



**El futuro
es de todos**

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

**ANEXO No. 4 PLAN DE EMERGENCIA EDIFICIO
SEGUROS PATRIA**

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
BOGOTÁ, 2020

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
2. JUSTIFICACIÓN.....	5
3. MARCO LEGAL.....	5
4. OBJETIVO	9
4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
5. ALCANCE	10
5.1 Cobertura del Plan de Emergencia	11
5.2 Características y Requisitos del Plan de Emergencia	11
6. DEFINICIONES O CONCEPTOS GENERALES	11
7. GENERALIDADES	14
7.1 INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ENTIDAD	14
7.2 PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD	15
7.2.1 VISIÓN	16
7.2.2 MISIÓN	16
7.2.3 DATOS DE LA EDIFICACIÓN.....	16
7.2.4 Geo-referenciación Externa	18
8. COBERTURA GEOGRÁFICA	18
8.1 ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	18
8.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	18
8.1.2 ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS.....	19
8.1.3 DESCRIPCIÓN DE ROLES, RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES.....	19
8.2 ANALISIS DE RIESGOS	22
8.2.1 OBJETIVOS	22
8.2.2 METODOLOGÍA	22
8.2.3 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS	23
8.2.4 ANALISIS DE AMENAZAS.....	24
8.3. ESTIMACIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN LA SEVERIDAD DE CONSECUENCIAS.....	25
8.3.1 NIVEL DE RIESGO	37
8.3.2. CALCULO DE RIESGO	41
8.3.3 PRIORIDAD DE ESCENARIOS.....	42
8.3.4. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN.....	42

8.4 PLANES DE ACCIÓN.....	42
8.4.1 PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS (coordinador de Emergencias/jefe de brigada).....	43
8.4.2 PLAN DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS Y ATENCIÓN TEMPORAL A VICTIMAS..	43
8.4.3 PLAN DE CONTRA INCENDIOS	43
8.4.4 PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA	43
8.4.5 PLAN DE EVACUACIÓN – MANEJO DE TRÁNSITO	43
8.4.6 PLAN DE SEGURIDAD ALERTA /ALARMA	45
8.4.7 RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO	46
8.5 PERIODICIDAD DE PRÁCTICAS Y SIMULACROS	46
8.6 PLANOS DE EVACUACIÓN	48
8.7 ANÁLISIS DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y RECURSOS	48
8.7.1 CONTROL DE INCENDIOS.....	48
8.7.2 RELACIÓN DE EXTINTORES	49
8.7.3 PRIMEROS AUXILIOS	49
8.8 RECURSO HUMANO PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS	50
8.8.1 PRIMEROS RESPONDIENTES	50
9. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (PON).	51
9.1 EVACUACIÓN DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	52
9.2 CONTROL DE INCENDIOS	53
9.3 AMENAZA TERRORISTA	54
9.4 EXPLOSIÓN	55
9.5 MOVIMIENTO SISMICO	57
9.6 ATENCIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS	58
10. PLAN INFORMATIVO.....	58
10.1 DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIAS.....	58
10.2. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	59
10.3. IMPLEMENTACIÓN.....	59
10.4. AUDITORIA	60
10.5. INDICADOR	60
10.6. ACTUALIZACIÓN	60
11. DIAGNOSTICO PLAN DE EMERGENCIA	60
12. MEDEVAC.....	63
12.1 OBJETIVOS DEL MEDEVAC	63

12.2 ALCANCE	63
12.3 PERSONAL CLAVE	63
12.4 NIVELES DE RESPUESTA.....	64
12.5 EVALUACIÓN DE LAS LESIONES	65
12.6 SECUENCIA DE LA COMUNICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS	66
13. REGISTROS	67

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las actividades que se realizan en las instalaciones de la ENTIDAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, edificio Patria, se pueden generar situaciones de emergencia provocadas ya sea por el hombre (incendios, derrames atentados terroristas, etc.) o causadas por fenómenos naturales como movimientos sísmicos, eventos atmosféricos, Volcánicos entre otras y que en algún momento, además de causar pérdidas económicas, pueden afectar la vida y la salud de las personas (Personal directo, contratista, visitantes, usuarios, entre otros).

Debido a lo anterior es necesario contar con un Plan estratégico para Atención de Emergencias y Contingencias.

La prevención de emergencias es una de las más importantes acciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Por ello se requiere la cooperación, compromiso y apoyo de todos los niveles jerárquicos de la ENTIDAD DNP, edificio Seguros Patria (piso 7)

El presente plan se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas y de preparaciones administrativas, funcionales y operativas; antes, durante y después de una emergencia, que permita al personal que ocupa las instalaciones de la Entidad Bogotá. Adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas y adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar de manera asertiva en la prevención y el control de emergencias.

2. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo acelerado de conceptos en materia de prevención, salud, seguridad y el lento proceso de cambio hacia esta misma cultura dentro de las actividades de las Organizaciones o Entidades requieren el diseño de programas y actividades para la prevención y preparación de emergencias al igual que la formación de brigadas de emergencias y seguridad que involucren conceptos nuevos procurando que este proceso sea cada vez más integral, acorde con la situación histórica de nuestra sociedad.

Con el Plan de Emergencias se pretende minimizar las consecuencias y severidad de los posibles eventos catastróficos que puedan presentarse en un área o sector determinado, disminuyendo las lesiones que se puedan presentar tanto humanas, costos económicos y afectación a la imagen de la ENTIDAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, del Edificio Seguros Patria (Pisos 7).

3. MARCO LEGAL

En Colombia, así como en el Mundo se han establecido, leyes, normas y guías para la realización de un plan de emergencias. Hoy en día se dispone de un Reglamento Único en el sector del Trabajo el cual es una recopilación de muchos temas; a continuación, se presentan un compendio de leyes, normas y guías nacionales como internacionales que de alguna forma son base para la elaboración de un plan de emergencia.

Normas y Guías Nacionales donde se fundamenta un Plan de Emergencias

NORMA	ARTICULO	INTERPRETACION
Decreto 1072 de 2015,Artículo 2.2.4.6.25	"Todo empleador debe implementar un plan de emergencia con cobertura a todos los trabajadores, independientemente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.	El empleador debe implementar planes de emergencias con cobertura a toda la población trabajadora y visitantes en una empresa.
Acuerdo 341 de 2008	"Por el cual se adiciona el Acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la realización de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad"	Se deben realizar simulacros de actuación.
Código Sanitario Nacional, Colombia Ley 9 de 1979	Art. 80 Literal e: Proteger a los trabajadores y la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública. Art. 96: Todos los locales de trabajo tendrán puertas en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personas en caso de emergencia o desastre, las cuales no pueden ser obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas.	Las personas son el activo más valioso de una empresa, y estas también deben velar por su propia seguridad.
Decreto ley 1295/94 se determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales.	Art. 35: Servicios de Prevención. Literal C Se establece la capacitación básica para la conformación de brigada de primeros auxilios.	Esta capacitación debe ir enfocada a que la aplicabilidad de estas capacitaciones sea a personal idóneo.

<p>Resolución 1016/89 se reglamenta la organización y funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben organizar los empleadores.</p>	<p>Art. 11, literal 18: Organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustible, equipos eléctricos fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. b. Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de fabricación con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. c. Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control, fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización, y mantenimiento de los sistemas de control. 	<p>Es la base para el diseño del plan de emergencias de toda empresa, se basa en normas nacionales e internacionales, y donde la resolución toma mayor peso en la parte de cumplimiento.</p>
<p>Ley 1523 de 2012 Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de y se dictan otras disposiciones</p>	<p>De acuerdo con la magnitud de las amenazas y la evaluación de la vulnerabilidad tanto interna como en el entorno y la actividad económica de la empresa, el empleador o contratante puede articularse con las instituciones locales o regionales pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012.</p>	<p>De acuerdo a las amenazas identificadas se debe articular con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa.</p>

NTC: Norma Técnica Colombiana- ICONTEC: Instituto Colombiano de Normas Técnicas.

NORMA	ARTICULO	INTERPRETACION
NTC 1410	Símbolos gráficos de señalización.	Con esta norma se busca la homologación de las señales en las diferentes áreas de una empresa.
NTC 1461	Colores y señales de seguridad.	Con esta norma buscamos que todos los colores, sean identificados según el valor que se le asigne en seguridad.
NTC 1700	Medios de evacuación.	Que se dispongan de todos los recursos e instrucciones para una evacuación en el menor tiempo posible.
NTC 1867	Sistema de señales contra incendio	Nos permite identificar sistemas de extinción para los diferentes tipos de agentes de extinción de fuego.
NTC 1910	Extintores de incendio, selección, distribución, uso y mantenimiento.	Nos indica la manera de manejar un extintor.
NTC 1931	Higiene y seguridad. Seguridad contra incendios.	Nociones de seguridad en incendios y cómo afrontarlos.
NTC 2050	Código eléctrico nacional.	Nos da las pautas ante una posible emergencia producido por riesgos eléctricos.
NTC 2885	Extintores portátiles. Generalidades.	Da pautas para el manejo y mantenimiento de este tipo de extintores.
NTC 3807	Higiene y seguridad. Seguridad contra incendios. Señales.	Pautas para las señales en empresas.
NTC 3458	Identificación de tuberías y servicios.	Indica la manera como identificar las tuberías con códigos de colores.
NTC 4166	Equipo de protección y extinción de incendio.	Nos indica la manera de manejar un extintor.
NTC 2301	Ingeniería civil y arquitectura. Código para el suministro y distribución de agua para la extinción de incendios en edificaciones.	Nos indica tener sistemas de regaderas

Normas Internacionales, NFPA: National Fire Protection Association. (Asociación Nacional De Protección Contra el Fuego de los Estados Unidos).

NORMA	ARTICULO	INTERPRETACION
NFPA 1	Código de prevención de incendios.	Esta normatividad nos indica los tipos de fuego que se presenten en cualquier instalación.
NFPA 10	Norma para extintores portátiles	Pautas para el manejo de estos tipos de extintores.
NFPA 49	Datos sobre productos químicos y combustibles.	Nos aproxima a las fichas de seguridad de estos productos.
NFPA 72	Sistemas de alarma	Normatividad relativa de estos equipos, manejo y tonos.
NFPA 101	Código de seguridad humana.	Bases para la seguridad de las personas en diferentes situaciones.
NFPA 600	Norma sobre brigadas privadas contra incendio	Indica como conformar brigadas de emergencias en una empresa.
NFPA 1410	Norma sobre ataque inicial de incendios.	Procedimientos para la identificación de un incendio y medidas iniciales para combatirlo.
NFPA 1600	Prácticas recomendadas para el manejo de desastres.	Manejo de situaciones de emergencias.
NFPA 4140	Señalización para edificio, pasillos, y corredores	Nos indica cómo se debe señalar estas áreas.
Declaración Universal de los derechos Humanos (ONU diciembre 10 de 1948)	Art. 3: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.	Derechos fundamentales de todas las personas indistintamente de su ocupación y lugar de trabajo.

4. OBJETIVO

Establecer las acciones necesarias para planear, organizar, dirigir y controlar actividades tendientes a mitigar las consecuencias de un evento súbito que pueda poner en peligro la estabilidad de la Entidad., que permita salvaguardar la integridad de los colaboradores de la Entidad

4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y valorar en forma anticipada, todas las eventualidades que puedan amenazar a las instalaciones y por ende a sus ocupantes.
- Establecer el grado de riesgo y vulnerabilidad derivados de las posibles amenazas.
- Establecer medidas preventivas y de protección para los escenarios de riesgo que se han identificado.
- Organizar los recursos que la Entidad dispone, tanto humanos como físicos, para hacer frente a cualquier tipo de emergencias.
- Salvaguardar la vida e integridad de las personas.
- Preservar los bienes y activos de los daños que se puedan generar como consecuencia de accidentes y emergencias, teniendo en cuenta no solo lo económico, sino lo estratégico para la Compañía, la comunidad y el ambiente.
- Articular la respuesta interna con el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias-SDPAE.
- Servir como documento de consulta y guía para empleados nuevos o antiguos en aspectos de seguridad con el fin de facilitar la implementación de los procedimientos establecidos.

5. ALCANCE

El presente plan de emergencia establece los niveles de coordinación y actuación de las instalaciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP), EDIFICIO SEGUROS PATRIA, (piso 7) frente a la atención y administración de emergencias. Involucra a todo tipo de ocupantes de la Entidad (funcionarios, contratistas, visitantes y en general a cualquier persona que en el momento de una emergencia se encuentre dentro de las instalaciones).

En caso de una situación de emergencia en las instalaciones, la coordinación está en cabeza del Comité de Ayuda Mutua, según Resolución establecida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y se anexa como parte integral del presente plan (Anexo 1).

Para que este plan tenga continuidad y permanencia es indispensable que todos los vinculados, participen obligatoriamente en las fases de implementación y aplicación permanente del mismo. El Plan de Emergencia, se activará en caso de:

Amenazas de tipo natural como:	Movimientos sísmicos. Eventos atmosféricos (vendaval-Lluvias torrenciales- Tormentas eléctricas)
Amenazas de tipo antrópico tecnológico como:	Incendios estructurales Colapso de estructura Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.)
Social como:	Revueltas y asonadas Concentraciones Masivas Protestas contra la Entidad Toma de instalaciones Atentados Terroristas Accidentes de Tránsito Emergencias médicas Hurtos

5.1 Cobertura del Plan de Emergencia

La cobertura del Plan de Emergencia será durante las 24 horas del día involucra a todo tipo de ocupante de las oficinas: funcionarios, proveedores, contratistas, usuarios y visitantes que en el momento de una emergencia se encuentren dentro de las instalaciones.

5.2 Características y Requisitos del Plan de Emergencia

Los procedimientos de Emergencia deben ser dados a conocer a todas las partes interesadas de la Entidad mediante el desarrollo de charlas, folletos, guías, y otras publicaciones que se realicen, practicado a través de simulacros parciales por áreas y total, mínimo una vez al año.

6. DEFINICIONES O CONCEPTOS GENERALES

Se tienen en cuenta las definiciones descritas en el Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.2, los estipulados en la norma ISO 9000 última versión, además de las establecidas en las normas NTC y NFPA mencionadas en las referencias normativas y en cada una de las normas que son empleadas en los sistemas de gestión que la Entidad implemente y adopte como herramienta de trabajo. Además de las siguientes que son determinadas propiamente por la Entidad:

- DNP : Departamento Nacional De Planeación
- SG : Sistema de Gestión

- SST : Seguridad y Salud del Trabajo
- SDPAE : Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias
- NTC : Norma Técnica Colombiana
- NFPA (siglas en inglés) :Asociación Nacional de Protección Contra el Fuego

PLAN DE EMERGENCIAS: Es la respuesta integral que involucra a toda la Entidad con el compromiso de directivos y funcionarios en permanente acción para responder oportuna y eficazmente con las actividades correspondientes al ANTES, DURANTE Y DESPUÉS de una emergencia.

PUNTO DE ENCUENTRO: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

RUTA DE EVACUACIÓN: Es el camino o ruta diseñada específicamente para que trabajadores, empleados y público en general evacuen las instalaciones en el menor tiempo posible y con las máximas garantías de seguridad.

SCI: Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

VULNERABILIDAD: Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgos en función de la frecuencia y severidad de los mismos; depende de la posibilidad de ocurrencia de un evento, de las medidas preventivas adoptadas, de la factibilidad de propagación y dificultad de control

BRIGADA DE EMERGENCIAS: Es una organización compuesta por personas debidamente motivadas, entrenadas y capacitadas, quienes en razón de su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos administrativos y operativos necesarios para prevenir y controlar la emergencia.

CONTINGENCIA: Evento que tiene la posibilidad de ocurrencia o no-ocurrencia.

PLANES DE CONTINGENCIA: Es el conjunto de normas y procedimientos generales que, basados en el análisis de vulnerabilidad, facilitan prevenir o atender oportuna y adecuadamente una posible situación de emergencia o desastre.

ALARMA: Notificación apremiante mediante dispositivos mecánicos, eléctricos, electrónicos o de otra naturaleza, con el objetivo de proporcionar señales de alerta o alarma y poner en operación el Programa de Emergencia ante la ocurrencia o inminencia de un siniestro.

ALERTA: Notificación de ocurrencia de una condición de riesgo o de un siniestro que podría requerir la eventual ejecución del plan de emergencia.

AMENAZA: Probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente desastroso de origen natural o provocado por el hombre, durante un periodo de tiempo en un sitio dado. Una amenaza tiene la capacidad potencial de afectar los recursos o elementos expuestos.

EMERGENCIA: Toda situación que implique un estado de perturbación parcial o total de la empresa, con capacidad de producir lesiones o daños en las personas, los elementos físicos o el ambiente producida por la posibilidad inminente de ocurrencia, o la ocurrencia real de un siniestro y cuya magnitud puede poner en peligro la estabilidad de la comunidad afectada, y por lo tanto requiere acción inmediata.

EMERGENCIA INCIPIENTE: Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo con el riesgo.

EMERGENCIA INTERNA: Es aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.

EMERGENCIA GENERAL: Es aquel evento que ocurre dentro de la entidad y que, además, amenaza instituciones vecinas.

EVACUACION: Acción planificada mediante la cual cada persona amenazada por riesgos colectivos desarrolla procedimientos predeterminados tendientes a ponerse a salvo por sus propios medios, o por medios existentes en su área, mediante el desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.

CONATO: Incendio incipiente, que no crece o que se mantiene más o menos estable en un lugar determinado durante un tiempo.

INCENDIO: Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada y destruye cosas que no están destinadas a quemarse.

MEDEVAC: Evacuación médica, el traslado de pacientes gravemente heridos hasta un hospital especializado, los transportes pueden realizarse mediante Aero, ambulancias, de transporte terrestre.

SINIESTRO: Evento no deseado con capacidad de generar efectos negativos. Puede ser de tipo accidental o intencional.

POSIBILIDAD: Que se puede ejecutar, existir u ocurrir, el evento reconocido. Se analiza desde el punto de vista cualitativo, como por ej. Bajo, Medio o Alto.

PROBABILIDAD: Eminente ocurrencia del evento, sin especificar el tiempo. El sistema de valoración está dado desde la cuantificación de la escala de posibilidad.

GRAVEDAD: Grado de afectación resultante de un evento.

COMITÉ DE EMERGENCIAS: Grupo de administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.

DOTACIÓN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.

EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo con el factor de riesgo.

CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS SEGÚN SU ORIGEN

Natural: Son todas aquellas ocasionadas en forma directa o indirecta por fenómenos naturales como: sismos, inundaciones, huracanes, maremotos, tormentas, vendavales, erupciones volcánicas.

Tecnológica: Son aquellas inherentes a los procesos, equipos, materias primas e insumo, desarrollados y utilizados por las empresas, de acuerdo con la actividad económica. Entre los cuales se encuentran: Incendios, explosión, fuga de materiales, derrame de líquidos, colapso estructural o contaminación ambiental.

Social: Son aquellas emergencias producidas por desórdenes de tipo social, como: amenazas, atentados terroristas, robos, secuestros.

CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS SEGÚN LA GRAVEDAD

Conato de emergencia: Emergencia local, que puede controlarse de manera sencilla por el personal del área y afecta un pequeño sector de la empresa. La activación de los recursos necesarios para atenderla depende del Jefe de Emergencia. **Emergencia parcial:** se presenta en un sector específico

de la empresa, pero por sus características requiere otros recursos internos o externos, los cuales se activan en forma automática pero no total. Pero por sus implicaciones no requieren la participación de la alta dirección de la empresa en forma inmediata. **Emergencia general:** por sus características, magnitud e implicaciones requiere intervención inmediata, masiva y total de los recursos internos y externos, incluyendo la alta dirección. Para su control requiere la actuación de todos los equipos y brigada.

MEC: Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.

PMU (Puesto de Mando Unificado): lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

7. GENERALIDADES

7.1 INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ENTIDAD

DATOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN				
De acuerdo con los parámetros sugeridos por la IDIGER para la elaboración de planes de emergencia, a continuación, se relacionan los datos del Departamento Nacional de Planeación y del edificio SEGUROS PATRIA.				
Razón Social Departamento Nacional de Planeación			NIT 899999011 - 0	
Correo Electrónico larodriguez@dnp.gov.co		Dirección Carrera 10 N° 15 - 22		Teléfono 3815000
Departamento Cundinamarca	Ciudad Bogotá	Localidad N°3	UPZ N°91	Barrio San Victorino
LINDEROS				
NORTE	Calle 16 – almacenes tía.			
SUR	Calle 16 - Edificio, zona comercial y zona residencial			
ORIENTE	Centro comercial serví libros milenio, Carrera - 9			
OCCIDENTE	Carrera 10, zona comercial			
Actividad Económica Servicios del Estado	Representante Legal Dr. Luis Alberto Rodriguez		Suplente Diana Patricia Rios García	

Cantidad aproximada de colaboradores (funcionarios y contratistas) 7		Población flotante aproximada 3
Administración del Edificio SEGUROS PATRIA	Administrador Hernán Ardila	Subintendente Comandante Ruge
Teléfonos de contacto		3362850

7.2 PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) es un Departamento Administrativo que pertenece a la Rama Ejecutiva del Poder Público y depende directamente de la Presidencia de la República.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) es una entidad eminentemente técnica que impulsa la implantación de una visión estratégica del País en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas colombianas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de las mismas en planes, programas y proyectos del Gobierno.

Hacia 1936 se facultó al Estado para racionalizar la producción, distribución y consumo de riquezas, así como para ofrecer al trabajador colombiano la protección adecuada de acuerdo con sus derechos adquiridos.

Bajo estos principios, la planeación en Colombia hizo su aparición ligada a cambios estructurales e institucionales que iniciaron los Consejos Nacionales de Economía y de Política Económica y Social, como organismos asesores. Posteriormente, en 1958, se creó el Consejo Nacional de Política Económica y Planeación, así como el Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos, entidades que tuvieron funciones de estudio y recomendación de la política económica.

De acuerdo con este proceso, en 1968 se modificaron las estructuras del Consejo y las entidades anteriormente mencionadas se transformaron en el Consejo Nacional de Política Económica y Social –CONPES– y en el Departamento Nacional de Planeación –DNP–, respectivamente.

Desde esta época, el DNP adquirió capacidad decisoria y a partir de la década del cincuenta se comenzaron a elaborar planes y programas generales para el país con la colaboración de misiones técnicas internacionales.

En la década del setenta, se inició la elaboración de planes de desarrollo más estructurados, de tal forma que sus enfoques estaban dirigidos hacia el crecimiento económico del país, con énfasis en el proceso de planeación.

7.2.1 VISIÓN

Ser reconocida como la entidad técnica que lidera y coordina la agenda de desarrollo del país, con perspectiva de mediano y largo plazo.

7.2.2 MISIÓN

Liderar, coordinar y articular la planeación de mediano y largo plazo para el desarrollo sostenible e incluyente del país.

7.2.3 DATOS DE LA EDIFICACIÓN

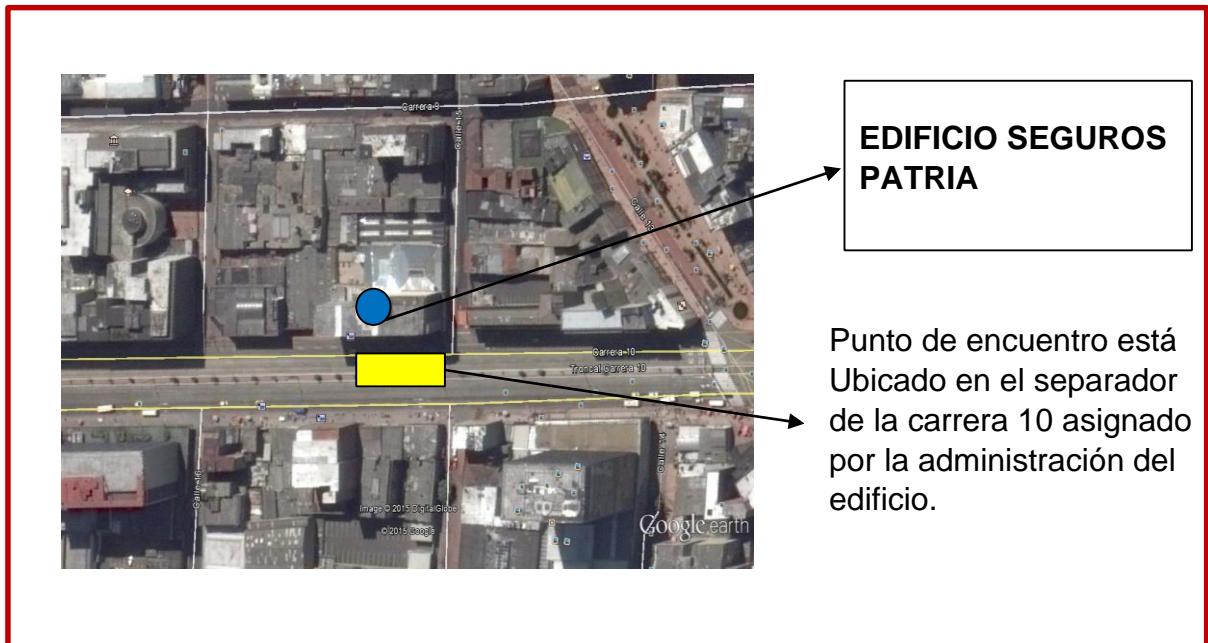
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EDIFICACIÓN	
Área construida total en metros cuadrados:	5'296 m ²
Año de construcción del edificio:	1964
Cantidad de pisos	11 pisos
Pisos:	En concreto, cubiertos con piso en tableta, tapete o madera granito
Muros:	Bloque Divisiones de oficinas en madera
Techos:	PVC, techos falsos en icopor, fibra de vidrio
Fachada:	Concreto
Parqueaderos:	No cuenta, cuenta con un sótano de almacenamiento
Condiciones de iluminación:	El edificio no cuenta con iluminación de emergencias la iluminación del archivo es de luz día y natural
Subestación eléctrica	No cuenta
Planta eléctrica:	✓ Cantidad: 1 ✓ Combustible: Tanque de gasolina (5 galones Por Hora). Capacidades: 500 KVA y 625 KVA ✓ Cobertura: 4 horas de servicio continuo
VÍAS DE ACCESO	
Acceso Peatonal:	Entrada principal al edificio, ubicada sobre la Carrera 10 N° 15 - 22 Dispuesta para visitantes y funcionarios.
Acceso Vehicular:	No tiene
SERVICIOS PÚBLICOS	
AGUA	

Acometida	Una acometida - Calibre 2,1/2 pulgadas
Cantidad de tanques de agua	Cuenta con un tanque
Capacidad de los tanques	Se desconoce la capacidad y están ubicados en el sótano
Consumo diario aproximado	Se desconoce
ENERGÍA	
Energía eléctrica	Trifásica.
TELÉFONOS	
Conmutador:	Administración: 3362850

SUSTANCIAS QUIMICAS

COMBUSTIBLES	SÓLIDOS	Papel, cartón, madera, plástico, cauchos, en general, propios de las oficinas	
	LIQUIDOS	Ceras pisos, Limpiavidrios, desinfectantes, limpiadores, entre otros	
OTROS	Son los productos que se utilizan por parte en su mayoría por personal de servicios generales para las labores de aseo y mantenimiento de las áreas		
PRODUCTO	LOCALIZACIÓN	RIESGOS PRIMARIOS	RIESGOS SECUNDARIOS
PRODUCTOS DE ASEO	Todos los productos de aseo están en almacén	Por ingestión envenenamiento, baja toxicidad	Bajo combustible, baja inflamabilidad

7.2.4 Geo-referenciación Externa



8. COBERTURA GEOGRÁFICA

El presente plan de emergencias tiene cobertura únicamente dentro de las instalaciones del Departamento Nacional de Planeación edificio **SEGUROS PATRIA (piso 7)** ubicada en la Carrera 10 N° 24 - 49 Carrera 12 N° 24 – 48 de la ciudad de Bogotá.

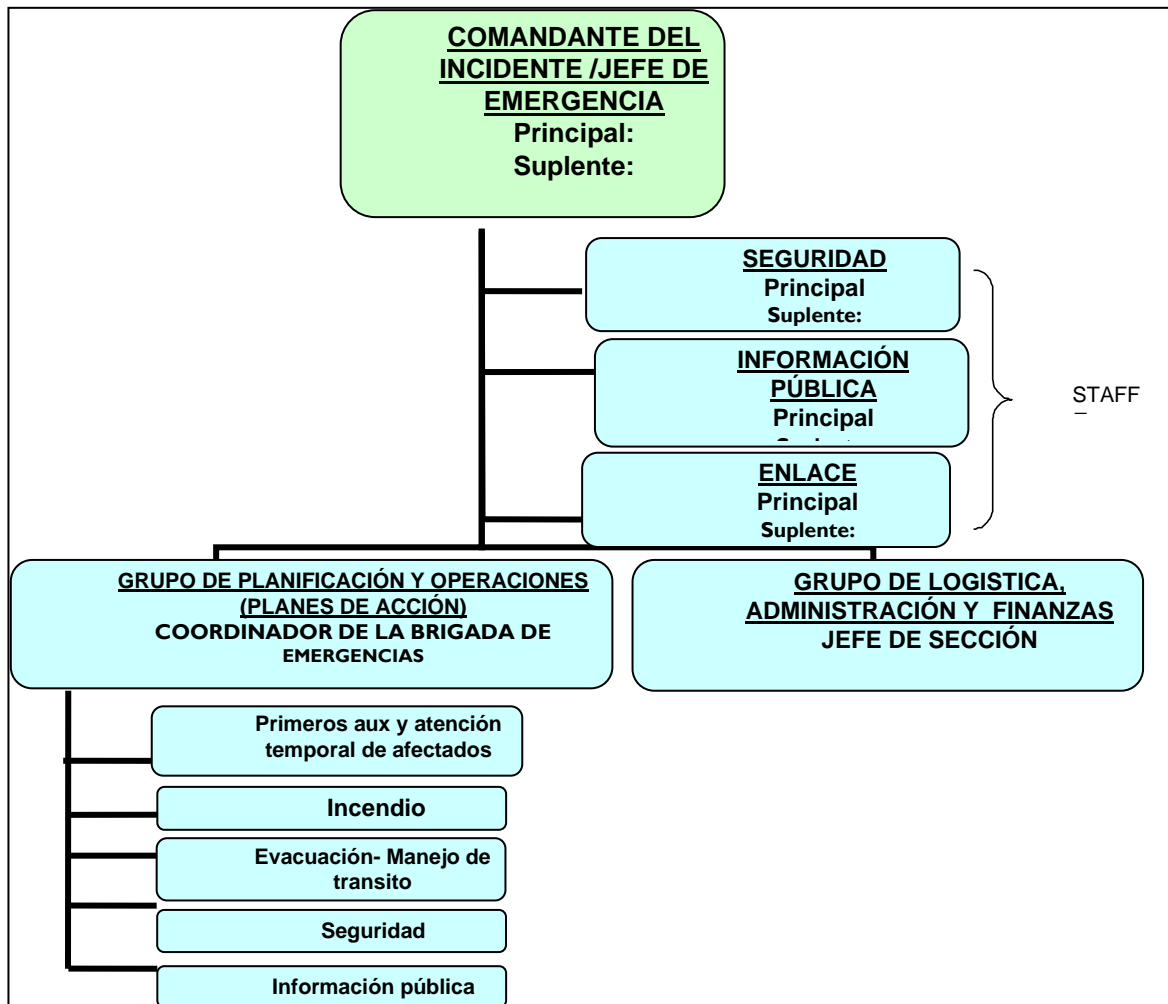
8.1 ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

8.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En el Plan de Emergencia se asignan funciones, responsabilidades y autoridad para tomar decisiones y ejecutar acciones que conllevan al control del escenario de una emergencia.

Haciendo especial referencia que estos grupos están en estado de conformación a la fecha de desarrollo del documento, además los cargos y responsabilidades pueden ser modificados según las nuevas necesidades y distribución del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

8.1.2 ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS



8.1.3 DESCRIPCIÓN DE ROLES, RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

En la estructuración del Plan de Emergencia y Contingencias es necesario asignar funciones, responsabilidad y autoridad para tomar decisiones y ejecutar acciones que conlleven al control del escenario de una emergencia.

El esquema organizacional para las emergencias del Departamento Nacional de Planeación (DNP) es realizado de acuerdo con el análisis de riesgos, la información específica del escenario de riesgos y el número de personas, buscando articularlo con el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias (SDPAE); se tiene en cuenta que a nivel distrital se estableció el Sistema Comando de Incidentes (SCI), como modelo organizacional.

Este sistema de administración involucra acciones preventivas, de preparación, de respuesta, recuperación y mitigación de las emergencias, así como el apoyo interinstitucional, sin importar la clase, el tamaño o la magnitud de estas, lo que quiere decir que el manejo exitoso en la escena de un incidente depende de una estructura bien definida que esté planeada en procedimientos normalizados o estandarizados de operación, prácticas rutinarias y usos para todos los incidentes.

Procedimiento general de articulación con el SDPAE (Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias)

RESPONSABLE	ACCIÓN
Departamento Nacional de Planeación	Identificación del tipo de emergencia
	Activación de planes de contingencia y acción
	Evaluación de la situación: Definir si se superan las capacidades operativas y existen posibilidades de generar impactos negativos tanto a la Entidad como a la comunidad aledaña.
	Desarrollar planes de contingencia y acción; controlar la situación.
	Informar al SDPAE por medio de la línea 123, en caso de requerir apoyo externo.
SDPAE	Se activa el SDPAE, según los requerimientos del evento.
	Evaluar y controlar la situación por medio de los protocolos distritales de respuesta.

DESCRIPCION DE ROLES, RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

COMITE DE EMERGENCIAS		
ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación de procedimientos y planes de actuación, donde se incluyen simulacros ▪ Participar en reuniones y capacitaciones periódicas. ▪ Dar apoyo administrativo y estratégico del Plan de Emergencia. ▪ Aprobación de los cronogramas de actividades y presupuesto 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirigirse e instalar el Puesto de Mando. ▪ Mantener contacto con organismos de socorro. ▪ Toma de decisiones estratégicas ▪ Emisión de Comunicados oficiales de prensa 	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Emitir comunicados oficiales de prensa. ▫ Apoyar en la implementación del Plan de Continuidad del Negocio Participar en la evaluación de la emergencia
JEFE DE BRIGADA		
ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión y actualización de procedimientos y planes de actuación. ▪ Establecer el Cronograma de actividades de la Brigada de Emergencia donde se incluya reuniones y capacitaciones. ▪ Verificar el cumplimiento de la implementación del Plan de Emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hacer la evaluación de la Emergencia. ▪ Coordinación general de las tareas para controlar la emergencia según prioridades. ▪ Enlace entre Grupos de respuesta en el sitio y el puesto de mando y grupos operativos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Apoyar en la implementación del Plan de Continuidad del Negocio ▫ Participar en la evaluación de la emergencia. Hacer informe general de la situación.
PRIMEROS RESPONDIENTES		
ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en capacitación y simulacros. ▪ Reporte de condiciones especiales. ▪ Inspección periódica de equipos de emergencia 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Soporte a la evacuación del edificio ▪ Atención de heridos y/o control de conatos de incendio. ▪ Control de la emergencia hasta donde su seguridad no se exponga. ▪ Conservación de bienes, hasta donde su seguridad no se exponga. ▪ Dar instrucciones a las personas 	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Al regresar a su área evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas. Participar en la evaluación del evento. ▫ Verificación del estado final de los equipos de protección. ▫ Reacondicionamiento de equipos y áreas
	para iniciar la evacuación de su área.	

	<ul style="list-style-type: none"> ▢ Mantener supervisión y control de las personas de su grupo. ▢ Verificar número de personas antes de salir. ▢ Guiar a acompañar las personas hacia el sitio de reunión. ▢ Verificación de listados y conteo de las personas en el sitio de reunión. ▢ Mantener al grupo junto hasta recibir otra orden 	
--	---	--

8.2 ANALISIS DE RIESGOS

Para realizar el análisis de riesgos el Departamento Nacional de Planeación (DNP) toma como base la metodología sugerida por el Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio climático (IDIGER), anteriormente conocido como FOPAE.

En forma general, el análisis o evaluación de riesgos se define como el proceso de estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público.

Así mismo, el presente plan de emergencias permite prevenir y mitigar riesgos, atender los eventos con la suficiente eficacia, minimizando los daños y recuperarse en el menor tiempo posible.

8.2.1 OBJETIVOS

Durante una emergencia, se enfocan esfuerzos en los siguientes objetivos:

- ✓ Desarrollar una rápida detección y adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas.
- ✓ Frente a la detección de una amenaza, garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal de la organización, la necesidad de desalojar la edificación.
- ✓ Garantizar que los ocupantes de la oficina se logren poner a salvo de cualquier amenaza que pueda poner en peligro su integridad personal. Esta acción de ponerse a salvo se hace de manera rápida, organizada y tangible.

8.2.2 METODOLOGÍA

A continuación, se describe la metodología de análisis de riesgos por colores, que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad de personas,

recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de los elementos anteriores, con códigos de colores. Asimismo, es posible identificar una serie de observaciones que se constituirán en la base para formular las acciones de prevención, mitigación y respuesta que contemplan los planes de emergencia. Por tratarse de una metodología cualitativa puede ser utilizada en organizaciones, Entidad, industrias e instalaciones de todo tipo, como un primer acercamiento que permitirá establecer si debido a las amenazas o a la posible magnitud de las consecuencias, es necesario profundizar el análisis utilizando metodologías semicuantitativas o cuantitativas.

8.2.3 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS




ORIGEN		AMENAZA
NATURAL		Movimiento sísmico
		Granizadas
		Vientos fuertes
		Lluvias torrenciales
		Tormentas eléctricas
ANTROPICO	Tecnológico	Incendios
		Riesgo eléctrico
		Accidentes de transporte
		Explosiones
		Fallas estructurales
		Fallas de equipos y sistemas (incluidos atrapamientos en ascensores)
		Fugas de agua
		Eventos biológicos
	Social	Asaltos, robo, desorden público
		Terrorismo
		Concentraciones masivas

Para la identificación y descripción de amenazas se realiza la consolidación y análisis de estas, para este propósito se consigna la información de la siguiente forma:

- En la primera columna se registran todas las posibles amenazas de origen natural, tecnológico o social.
- En la segunda y tercera columna se especifica si la amenaza identificada es de origen interno o externo, no importa que sea el mismo tipo de amenaza, por ejemplo, si es incendio y si se identifica





que se puede generar dentro de la Entidad sería de origen interno y si se identifica que se puede generar fuera de la Entidad y afectarla porque se propaga, sería de origen externo.












- En la cuarta columna se describe la amenaza. Esta descripción es lo más detallada e incluye en la fuente que la genera, registros históricos, o estudios que sustenten la posibilidad de ocurrencia del evento.
- En la sexta columna se coloca el color del pictograma (diamante o rombo) que corresponda a la calificación de acuerdo con la siguiente tabla:

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas científicas para afirmar que no ocurra.	Verde 
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que puede ocurrir.	Amarillo 
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo 

8.2.4 ANALISIS DE AMENAZAS

A continuación, se observa el consolidado del análisis de amenazas:

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA (FUENTE, PUNTO CRÍTICO)	CALIFICACIÓN	COLOR
NATURALES					
TERREMOTO Y SISMO.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Bogotá se encuentra ubicada en zona sísmica intermedia. El mapa de zonificación sísmica muestra un riesgo medio en la zona de ubicación de DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN S EDIFICIO DE PATRIA	PROBABLE	
VIENTOS FUERTES	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Por encontrarse cerca de los cerros orientales, pueden presentarse daños externos en la edificación.	POSIBLE	
GRANIZADAS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Daños en las ventanas y sistemas de drenaje de aguas lluvias e inundaciones en los sótanos.	POSIBLE	
LLUVIAS TORRENCIALES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Daños en la estructura de los muros y paredes de la edificación.	POSIBLE	

		<input checked="" type="checkbox"/>			
TORMENTA ELÉCTRICA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Caída de rayos que pueden producir daño en equipos eléctricos y electrónicos.	POSIBLE	
TECNOLÓGICO					
VEHICULARES	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Accidentes de tránsito por circulación vehicular en vías aledañas o parqueaderos.	PROBABLE	
INCENDIOS Y EXPLOSIONES	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Debido a la carga combustible representada en: muebles, elementos de oficina, papelería.	PROBABLE	
ELÉCTRICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sobrecarga de instalaciones eléctricas.	POSIBLE	
FALLAS ESTRUCTURALES	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Humedad elevada en época de lluvias, agrietamiento en las estructuras.	POSIBLE	
FALLAS DE EQUIPOS Y SISTEMAS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Por fallas eléctricas en el sistema eléctrico de la edificación	POSIBLE	
FUGAS DE AGUA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Por fallas en sistema de tubería de suministro de agua y desagües en la edificación	POSIBLE	
EVENTOS BIOLÓGICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Por manipulación inadecuada de residuos biológicos	POSIBLE	
SOCIAL					
ASALTOS (Hurto, Secuestro, Robo, Atraco)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Personal que se encuentra por fuera de las oficinas.	PROBABLE	
TERRORISMO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Por la razón social de la entidad de renombre, restaurantes, entre otros	POSIBLE	
CONCENTRACIONES MASIVAS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Manifestaciones y marchas de protesta por los diferentes actores	PROBABLE	

8.3. ESTIMACIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN LA SEVERIDAD DE CONSECUENCIAS

El análisis de vulnerabilidad contempla tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

ELEMENTOS Y ASPECTOS DE LA VULNERABILIDAD

1. PERSONAS	2. RECURSOS	3. SISTEMAS Y PROCESOS
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión organizacional • Capacitación y entrenamiento • Características de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Suministros • Edificación • Equipos 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios • Sistemas alternos • Recuperación

Para cada uno de los aspectos relacionados anteriormente se formulan cuestionarios que buscan de manera cualitativa dar un panorama general que le permita emitir una evaluación de cada aspecto, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos de su organización ante cada una de las amenazas descritas, es decir, el análisis de vulnerabilidad completo se realiza a cada amenaza identificada.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD A PERSONAS

Para el análisis de la vulnerabilidad de las personas, se contempla: gestión organizacional, capacitación y entrenamiento y características de seguridad

Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En la columna dos, se registran, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que son contemplados en los planes de acción. En la columna tres se registran recomendaciones con respecto a las observaciones realizadas. En la cuarta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se realiza con base en los siguientes criterios:

SI	PARCIAL	NO
1	0.5	0

En cada uno de los elementos evaluados se realiza la sumatoria de los valores y se divide en el número de aspectos evaluados, el valor resultante se interpreta de acuerdo a la siguiente tabla:

CALIFICACIÓN	CONDICION
Bueno	Si el número de respuestas de encuentra dentro del rango 0,68 a 1
Regular	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0,34 a 0,67
Malo	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0 a 0.33
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LAS PERSONAS	

PUNTO VULNERABLE	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	CALIFICACIÓN
1. GESTION ORGANIZACIONAL			
Existe una política general en Seguridad y Salud en el Trabajo y se encuentra divulgada	Se cuenta con política de SST la cual no se ha divulgado	Asegurar que sea divulgada a todo el personal del Departamento Nacional de Planeación edificio SEGUROS PATRIA.	0,5
Existe Comité de Emergencias y tiene funciones asignadas	El Comité de Emergencias se encuentra y el Departamento Nacional de Planeación edificio SEGUROS PATRIA hace parte de él	Realizar simulaciones y simulacros para poner en práctica las funciones del Comité y de los coordinadores de evacuación.	1
Se practica y promueve activamente a los colaboradores el programa de preparación para emergencias	Se tienen planeadas programaciones de capacitaciones para el personal.	Ejecutar el cronograma de socialización del plan de emergencias divulgando procedimientos de actuación y normas de autoprotección.	0
Existe brigada de emergencias	La brigada se encuentra conformada.	Desarrollar y asegurar el cumplimiento de un cronograma de capacitación e implementar el plan de emergencias con su participación, aumentando el número de capacitados	1
Hay un responsable en la Entidad que se encargue de elaborar y mantener actualizado el plan de emergencias	La actualización de este documento se realiza a través de un tercero, con el apoyo de la ARL a la cual se encuentra suscrita la Entidad	Garantizar su actualización e implementación durante el año.	1
(BUENO) Subtotal			0,7

2. Capacitación			
Los miembros del Comité de Emergencias se han capacitado y conocen sus funciones	El Comité de Emergencias se encuentra conformado, se realizan las actividades necesarias para su funcionamiento	Una vez conformado el Comité de Emergencias, desarrollar y ejecutar un cronograma de capacitación que incluya temas como administración de emergencias, manejo de crisis, Sistema Comando de Incidentes, entre otras.	1
El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias	El grupo de brigada se encuentra conformado y ha sido entrenada permanentemente	Fortalecer el grupo de brigada de emergencias y ejecutar un cronograma de capacitación y asegurar la participación de todos los brigadistas, realizar ejercicios prácticos y capacitar en temas como sistema comando de incidentes y trabajo en equipo.	0
Esta divulgado el plan de emergencias y evacuación	Se ha realizado el proceso de divulgación del plan de emergencias de manera parcial	Planear y agenda para socializar periódicamente los aspectos más relevantes del plan de emergencias tales como procedimientos de actuación, sistemas de alarma, rutas de evacuación y puntos de encuentro.	0
(BUENO) Subtotal			0,33
3. CARACTERISTICAS DE SEGURIDAD (Dotación)			
Existe dotación para el personal de la brigada	Si, silbato, elementos básicos (guantes de látex y tapa bocas)	Asegurar dotación requerida para el grupo de brigadistas.	1

Se tienen implementos básicos de primeros auxilios en caso de requerirse	Se cuenta con 1 botiquín móvil por cada piso	Garantizar la adecuada utilización de los elementos y la reposición en caso de ser utilizados. Complementar con elementos como alineadores cervicales e inmovilizadores generales.	1
Se cuenta con implementos básicos para el control de incendios tales como herramientas manuales, extintores, entre otros de acuerdo con las necesidades específicas y realmente necesarias	Se cuenta con extintores de control de incendios distribuidos en las áreas de trabajo	Realizar prácticas periódicas con extintores y gabinetes de control de incendios y simulacros de atención de conatos de incendio, así como el manejo de mangueras.	1
(BUENO) Subtotal			1
VULNERABILIDAD BAJA			2,03

La interpretación de la vulnerabilidad resulta de la sumatoria de los subtotales y se interpreta de acuerdo con la siguiente tabla:

INTERPRETACIÓN DE LA VULNERABILIDAD POR CADA ELEMENTO

RANGO	INTERPRETACIÓN	COLOR
0,0 – 1,00	Alta	Verde
1,01 – 1,00	Media	Amarillo
2,01 – 3,00	Baja	Rojo

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS RECURSOS

Para el análisis de la vulnerabilidad de los recursos, los aspectos que se contemplan son: Suministros, edificaciones y equipos.

Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En la columna dos, se registrarán, si existen, observaciones

con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción. En la columna tres se registrarán recomendaciones con respecto a las observaciones realizadas. En la cuarta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se realiza con base en los siguientes criterios:

SI	PARCIAL	NO
1	0.5	0

En cada uno de los elementos evaluados se realiza la sumatoria de los valores y se divide en el número de aspectos evaluados, el valor resultante se interpreta de acuerdo a la siguiente tabla:

Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto

RANGO	INTERPRETACIÓN	COLOR
0,0 – 1,00	Alta	Rojo
1,01 – 1,00	Media	Amarillo
2,01 – 3,00	Baja	Verde

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS			
PUNTO VULNERABLE	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	CALIFICACIÓN
1. MATERIALES			
¿Se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento?	No se cuenta con este elemento.	Implementar cinta de acordonamiento (amarilla-negra), para el aseguramiento de áreas donde se realizan trabajos de mantenimiento.	0
¿Se cuenta con extintores?	Se cuenta con extintores distribuidos en las áreas de trabajo	Mantener la ubicación y despejar el área de los extintores.	1
¿Se cuenta con camillas?	Se cuenta con una (1) ubicada en cada piso	Adquirir una camilla rígida para ubicarla en el piso de la Entidad	1
¿Se cuenta con botiquines?	Si, se cuenta con 1 botiquín ubicado en cada piso	Mantener esta condición, estar pendiente de las	1

		fechas de vencimiento de los productos.	
¿Hay recursos económicos, materiales y humanos para el plan?	Si se cuenta con estos recursos.	Mantener esta condición.	1
¿Hay capacidad de gestión para conseguir recursos adicionales para el plan de emergencias?	Se tiene la posibilidad de gestionar recursos adicionales, pero el trámite administrativo es dispendioso.	En la Entidad se asignan partidas presupuestales para la adquisición y reposición de los equipos de emergencia.	0,5
(BUENO) Subtotal			0,83
2. EDIFICACIONES			
El tipo de construcción es sismo resistente	Cuenta con norma de sismo resistencia NSR 10, fue reforzado para cumplir la norma	Divulgar procedimiento operativo normalizado para terremoto.	1
Existen puertas cortafuego	Si hay 1 puertas cortafuego ubicadas en cada piso al ingreso de las escaleras de evacuación	Mantener esta condición	1
Los vidrios tienen película de seguridad	Los vidrios no tienen película de seguridad	Mantener esta condición.	0
Las escaleras para el uso de emergencias se encuentran en buen estado y cuenta con cinta antideslizante y doble pasamanos	Si, las escaleras se encuentran en buen estado, cuentan con superficie antideslizante y pasamanos a un solo costados	Mantener esta condición	0,5
Existen rutas de evacuación	Si hay rutas de evacuación con poca señalización y no se observaron los planos de rutas de evacuación y presentan obstáculos en algunas áreas	Realizar inspecciones periódicas para verificar su estado o necesidades adicionales.	0,5

Están señalizadas vías de evacuación y equipos contra incendio	Hay poca señalización de evacuación interna y externa, al igual que los equipos contra incendio.	Realizar inspecciones periódicas para verificar su estado o necesidades adicionales.	0,5
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS			
PUNTO VULNERABLE	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	CALIFICACIÓN
Existe más de una salida	No	Mantener la puerta de salida despejada y realizar inspecciones periódicas para verificar su estado.	0
(BUENO) Subtotal			0,5
3. EQUIPOS			
Se cuenta con algún sistema de alarmas	Alarma sonora y silbatos.	Mantener esta condición con inspecciones periódicas	1
Se cuenta con sistemas para la detección de incendios	No se cuenta con sistemas de detección contra incendios	Mantener esta condición	0
Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas	El medio de comunicación interno es por radios, teléfono, los celulares personales, y extensiones de las oficinas	Asegurar el adecuado funcionamiento de este medio contar adicionalmente con los números telefónicos de emergencia	1
Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia	Se realiza la recarga anual a los extintores y botiquines, cuentan con mantenimiento de los proveedores.	Llevar registros del mantenimiento de estos recursos.	1
(BUENO) Subtotal			0,75
			2,08

La interpretación de la vulnerabilidad resulta de la sumatoria de los subtotales y se interpreta de acuerdo con la siguiente tabla:

INTERPRETACIÓN DE LA VULNERABILIDAD POR CADA ELEMENTO

RANGO	INTERPRETACIÓN	COLOR
0,0 – 1,00	Alta	Verde
1,01 – 1,00	Media	Amarillo
2,01 – 3,00	Baja	Rojo

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS Y PROCESOS

Para el análisis de la vulnerabilidad de los sistemas y procesos, los aspectos que se contemplan son: servicios, sistemas alternos y recuperación.

Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En la columna dos, se registran, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que son contemplados en los planes de acción. En la columna tres se registran recomendaciones con respecto a las observaciones realizadas. En la cuarta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se realiza con base en los siguientes criterios:

SI	PARCIAL	NO
1	0.5	0

En cada uno de los elementos evaluados se realiza la sumatoria de los valores y se divide en el número de aspectos evaluados, el valor resultante se interpreta de acuerdo a la siguiente tabla:

INTERPRETACIÓN DE LA VULNERABILIDAD POR CADA ASPECTO

RANGO	INTERPRETACIÓN	COLOR
0,0 – 1,00	Alta	Rojo
1,01 – 1,00	Media	Amarillo
2,01 – 3,00	Baja	Verde

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS Y PROCESOS

Para el análisis de la vulnerabilidad de los sistemas y procesos, los aspectos que se contemplan son: servicios, sistemas alternos y recuperación.

Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En la columna dos, se registran, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que son contemplados en los planes de acción. En la columna tres se registran recomendaciones con respecto a las observaciones realizadas. En la cuarta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se realiza con base en los siguientes criterios:

SI	PARCIAL	NO
1	0.5	0

En cada uno de los elementos evaluados se realiza la sumatoria de los valores y se divide en el número de aspectos evaluados, el valor resultante se interpreta de acuerdo a la siguiente tabla:

INTERPRETACIÓN DE LA VULNERABILIDAD POR CADA ASPECTO

CALIFICACIÓN	CONDICION		
Bueno	Si el número de respuestas de encuentra dentro del rango 0,68 a 1		
Regular	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0,34 a 0,67		
Malo	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0 a 0.33		
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS Y PROCESOS			
PUNTO VULNERABLE	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	CALIFICACIÓN
1. SERVICIOS PÚBLICOS			
Se cuenta con buen suministro de energía	El servicio es suministrado por CODENSA y eventualmente se presentan fallas.	Ninguna.	1
Se cuenta con buen suministro de agua	El servicio es suministrado por la EAAB, y eventualmente se presentan fallas.	Ninguna.	1
Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras	Se cuenta con este programa desde el área de administración del edificio.	Mantener esta condición.	1
(BUENO) Subtotal			1

2. SISTEMAS ALTERNOS			
Se cuenta con un tanque de reserva de agua	El edificio cuenta con un tanque de reserva	Mantener esta condición.	1
Se cuenta con una planta de energía	Si	Mantener esta condición.	1
Sistema de iluminación autónoma de emergencia	No	Solicitar a la administración la instalación del sistema de iluminación de emergencias en las escaleras de emergencias.	0
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS Y PROCESOS			
PUNTO VULNERABLE	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	CALIFICACIÓN
Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física	Se cuenta con vigilancia física en la recepción principal del edificio con sistema de cámaras.	Mantener esta condición	1
(BUENO) Subtotal			0,75
3. SISTEMAS DE RECUPERACIÓN			
Se cuenta con algún sistema de seguro para los funcionarios	Se cuenta con lo exigido por el Sistema General de Seguridad Social.	La seguridad social es una obligación por parte de los empleadores y esta es irrenunciable de acuerdo con lo establecido en la constitución política de Colombia.	0,5
Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terrorista etc.	Se cuenta con póliza todo riesgo.	Mantener esta condición.	1

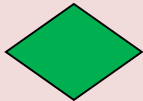
Se cuenta con un sistema alternativo para asegurar los expedientes medio magnético	Se cuenta con servidor y áreas de sistemas para realizar backup con copias externas.	Mantener esta condición.	1
Se cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general	Se cuenta con póliza todo riesgo.	Mantener esta condición.	1
(BUENO) Subtotal			0,87
VULNERABILIDAD BAJA			2,62

La interpretación de la vulnerabilidad resulta de la sumatoria de los subtotales y se interpreta de acuerdo con la siguiente tabla:

INTERPRETACIÓN DE LA VULNERABILIDAD POR CADA ELEMENTO

RANGO	INTERPRETACIÓN	COLOR
0,0 – 1,00	Alta	Rojo
1,01 – 1,00	Media	Amarillo
2,01 – 3,00	Baja	Verde

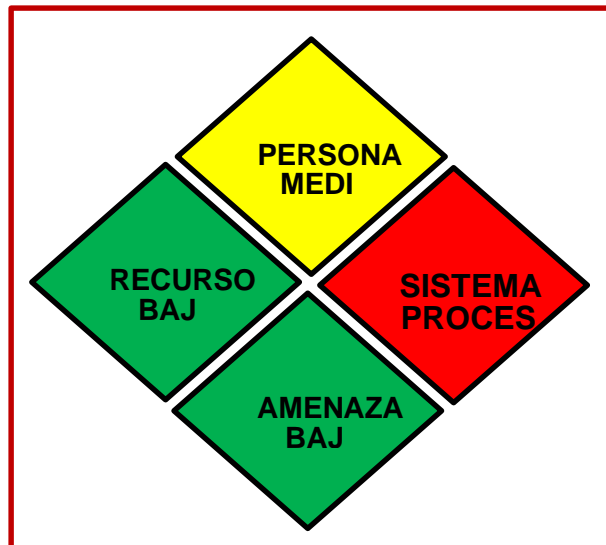
CONSOLIDADO ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

CONSOLIDADO ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD							
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	RIESGO			CALIFICACIÓN	SUBTOTAL	INTERPRETACIÓN	INTERPRETACIÓN
	BUENO	REGULAR	MALO				
EN LAS PERSONAS							
Organización	1,0	0,5	0,0	0,7	2,03	BAJO	
Capacitación	1,0	0,5	0,0	0,33			
Dotación	1,0	0,5	0,0	1,0			
EN LOS RECURSOS				0,5	2,08	BAJO	
Materiales	0,83	0,5	0,0	0,83			

Edificación	0,71	0,5	0,0	0,5	2,62	BAJO	◆
Equipos	0,75	0,5	0,0	0,75			
SISTEMAS Y PROCESOS							
Servicios Públicos	1,0	0,5	0,0	1,0			
Sistemas Alternos	1,0	0,5	0,0	0,75			
Recuperación	1,0	0,5	0,0	0,87			◆

8.3.1 NIVEL DE RIESGO

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando el diamante de riesgo que se describe a continuación:



Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados:

PARA LA AMENAZA		
Posible	Nunca ha sucedido	Color Verde
Probable	Ya ha sucedido	Color Amarillo
Inminente	Evidente, detectable	Color rojo

PARA LA VULNERABILIDAD	
Alta	Color rojo







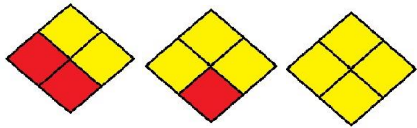



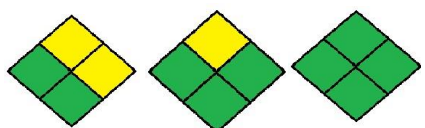
Media	Color Amarillo
Baja	Color verde

Para determinar el nivel de riesgo global, en la penúltima columna se pinta cada rombo del diamante según la calificación obtenida para la amenaza y los tres elementos vulnerables.

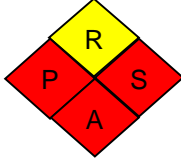
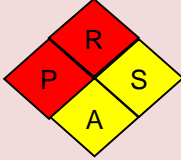

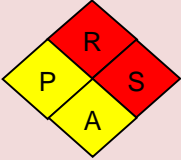
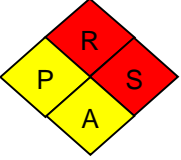
Por último, de acuerdo con la combinación de los cuatro colores dentro del diamante, se determina el nivel de riesgo global según los criterios de combinación de colores planteados a continuación:

Este formato además de analizar las vulnerabilidades por cada amenaza (análisis horizontal), permite hacer un análisis vertical de manera que la organización tenga una idea global de que tan vulnerable es el elemento analizado frente a todas las amenazas que se contemplan y de esta manera priorizar su intervención

Nivel de riesgo

Sumatoria de rombos	Calificación	Ejemplo
3 ó 4 	Alto 	
1 ó 2  3 ó 4 	Medio 	
0  1 ó 2 	Bajo 	

NIVEL DE RIESGO		
AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	INTERPRETACIÓN
NATURALES		
TERREMOTO / SISMO		MEDIO
VIENTOS FUERTES		BAJO
GRANIZADAS		MEDIO
LLUVIAS TORRENCIALES		BAJO
TORMENTAS ELÉCTRICAS		BAJO
TECNOLÓGICOS		
VEHICULARES		MEDIO

INCENDIOS		ALTO
ELÉCTRICOS		MEDIO
FALLAS ESTRUCTURALES		BAJO
FALLAS DE EQUIPOS Y SISTEMAS		MEDIO
FUGAS DE AGUA		BAJO

EVENTOS BIOLÓGICOS		MEDIO
SOCIALES		
HURTO, ROBO, ATRACO, SECUESTRO		MEDIO
ITERRORISMO		MEDIO
CONCENTRACIONES MASIVAS		MEDIO

8.3.2. CALCULO DE RIESGO

El riesgo está definido como el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

De igual manera, el Riesgo (R) está definido en función de la amenaza y la vulnerabilidad como el producto entre Probabilidad (P) y Severidad (S) del escenario y permite establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de riesgos.

Riesgo bajo significa que este escenario no representa una amenaza significativa y consecuentemente no requiere de un plan especial.

Riesgo medio o tolerable significa que se implementan medidas para la gestión del riesgo. Para el nivel de planificación, un plan de carácter general es suficiente para tomar las medidas preventivas correspondientes.

Riesgo alto representa una amenaza significativa que requiere la adopción de acciones prioritarias e inmediatas en la gestión de riesgo. Es importante que este plan considere los aspectos de prevención, mitigación y contingencias que contempla cada uno de estos escenarios.

8.3.3 PRIORIDAD DE ESCENARIOS

Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se prioriza la intervención. Las matrices de severidad del riesgo y de niveles de planificación requeridos, permiten desarrollar planes de gestión con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.

Las medidas que son implementadas de acuerdo a los niveles de planificación requeridos son incluidas en el Plan de Emergencia y Contingencias.

El Plan de Emergencia y Contingencias, incluye diversos planes con las medidas de prevención, mitigación y control durante las diferentes etapas del proyecto, que garantizan un manejo eficiente y control oportuno de las amenazas y riesgos asociados la Entidad.

8.3.4. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

La administración del Departamento Nacional de Planeación (DNP) edificio SEGUROS PATRIA (piso 7) en sus distintos niveles responde a las necesidades de reducir los riesgos mediante la prevención y protección de las personas, bienes materiales y ambiente, a través de esfuerzos importantes para regular las actividades que pueden presentar mayor riesgo:

- Realizar la divulgación de los procedimientos operativos normalizados.
- Despejar las rutas de evacuación, las salidas y los equipos de control de incendios.
- Realizar un estudio de señalización para el piso 7 donde funciona el Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- Realizar inspección con pruebas de presión a los gabinetes de emergencias o solicitarle a la administración del edificio que las realice por medio del comité de emergencias.

8.4 PLANES DE ACCIÓN

Los siguientes son los planes de acción de la entidad, los cuales muestran el esquema a usar durante el funcionamiento normal del lugar, en caso de emergencia: antes, durante y después de la emergencia, teniendo en cuenta el análisis de riesgo, los medios y recursos de autoprotección disponibles.

Estos planes se activarán según necesidad de la emergencia.

8.4.1 PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS (coordinador de Emergencias/jefe de brigada)

Este Plan corresponde a la Coordinación General del Plan de emergencia y contingencias en el desarrollo Normal de la operación de la Entidad y en caso de emergencia se activan los Planes que se mencionan posteriormente.

8.4.2 PLAN DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS Y ATENCIÓN TEMPORAL A VICTIMAS

Este plan tiene como objetivo prestar a las víctimas atención pre-hospitalaria (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal de las actividades del lugar) y a posibilitar el traslado de las que así lo requieran a centros de atención especializada, mientras es remitido a un centro asistencial o llega la asistencia profesional.

8.4.3 PLAN DE CONTRA INCENDIOS

En este componente del Plan de Emergencia y Contingencias establece una Brigada de Contraincendios a cargo de la Entidad debidamente entrenada y equipada, la cual podrá ser apoyada por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá en la respuesta interna para el control de incendios y emergencias asociada.

8.4.4 PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA



Componente del Plan de Emergencia y Contingencias cuya finalidad es manejar y orientar la información entregada a las personas antes, durante y después de la emergencia. Incluye el manejo de personas perdidas.




Es de suma importancia divulgar a los familiares, allegados o medios de comunicación, de una manera centralizada, coordinada y oportuna, la información sobre el estado y ubicación de las personas que estén o no afectadas por los incidentes, en caso de una emergencia.

8.4.5 PLAN DE EVACUACIÓN – MANEJO DE TRÁNSITO

Este Plan se refiere a todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad de las personas, y como tal comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros.

Este plan de evacuación seguirá las siguientes condiciones:

Estar por  **ESCRITO**
Ser  **APROBADO**

Estar		PUBLICADO
Ser		ENSEÑADO
Ser		PRACTICADO

8.4.5.1 FASES DEL PLAN DE EVACUACIÓN.

El plan de evacuación de la Entidad se compone de cuatro fases que son:

Detección.

Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien o algo lo reconocen.

El tiempo depende de:

- La clase de riesgo.
- Los medios de detección disponibles.
- Uso y ocupación en la edificación.
- Día y hora del evento

Alarma.

Tiempo transcurrido desde que se detecta el peligro hasta que se toma la decisión de evacuar y se informa a los ocupantes. El tiempo depende:

- Sistema de alarma.
- Adiestramiento del personal.

Esto depende si se obedece a un sonido codificado y estándar para una mejor respuesta.

Preparación de la salida.

Tiempo transcurrido desde que se da la alarma hasta que sale la primera persona. El tiempo depende del entrenamiento.

- Verificar quienes y cuantas personas hay.
- Disminuir nuevos riesgos.
- Proteger valores.
- Recordar el punto de encuentro.

Salida.

Tiempo transcurrido desde que sale la primera persona, hasta que sale la última. El tiempo depende de:

- Número de personas.
- Distancia para recorrer.
- Capacidad de las vías.
- Limitante de los riesgos.

8.4.5.2 TIEMPOS DE EVACUACIÓN

Tiempo necesario de evacuación.

Es el obtenido de sumar los tiempos de las fases uno, dos, tres y cuatro.

Tiempo disponible de evacuación.

Es el tiempo que transcurre desde que se inicia la emergencia, hasta que las condiciones hacen imposible la evacuación.

Componentes críticos de las salidas de evacuación.

- Pasillos.
- Escaleras.
- Puertas de evacuación.
- Sitios de reunión.
- Iluminación.
- Señalización.
- Planos de evacuación.

8.4.6 PLAN DE SEGURIDAD ALERTA /ALARMA

La Entidad (DNP) Bogotá a nivel interno posee un sistema de alarma de emergencias constituido por:

Activación de la alarma

Una vez que se reciba una notificación verbal, o telefónica sobre una situación de emergencias en las instalaciones del edificio, el coordinador de emergencia evaluará la situación y si considera que exista riesgo inminente para la integridad de los ocupantes, comunicará la decisión de activar la alarma de evacuación, siguiendo lo establecido en el plan de acción.

En el momento de detectarse una emergencia, quién la descubra lo notificará a:

- Jefe de emergencias/coordinador de brigada
- Brigadistas

Quienes deberán:

- Identificar de donde proviene la emergencia.
- ¿Corroborar la emergencia, que tipo?
- El coordinador implementara planes de acción y avisara al STAFF de Emergencias
- El coordinador de emergencias/comandante incidente valorará la situación con base en los siguientes criterios:
 - Clase de evento.

- Posible afectación sobre las personas.
- Alcance de la emergencia: Incipiente, sectorizada, total.
- Otras posibles afectaciones: Pérdidas económicas, daños materiales, afectación de la operación.

8.4.7 RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO

En la Entidad (DNP) Bogotá, existen rutas de evacuación, estas conducen siempre a una salida principal, desde donde se dirigirán al respectivo punto de encuentro dependiendo el tipo de evento y el lugar donde ocurra. Como puntos de encuentro se tienen:

Actividades	Fases de la Emergencia
Voz A voz de los brigadistas	Detección y Alerta de emergencia (preparación para su desplazamiento).
Voz a Voz	Normalidad.

PUNTO DE ENCUENTRO	CARGOS
PUNTO 1. Ubicado en el separador de la carrera 10 asignado por la administración del edificio.	Todos los cargos

Para llegar hasta el punto de encuentro, los planos de evacuación y señalización comunicaran la dirección que se debe tomar al realizar una evacuación.

8.5 PERIODICIDAD DE PRÁCTICAS Y SIMULACROS

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) Edificio SEGUROS PATRIA (piso 7), cuenta con un plan de capacitación y entrenamiento continuo dirigido al personal involucrado en el plan de emergencias, responsable de la atención de la emergencia.

Las capacitaciones están orientadas a todo nivel de tal manera que se tiene en cuenta: primeros auxilios, manejo de extintores, evacuación y trabajo en equipo

El simulacro es la forma de verificar en sitio y en tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización en las instalaciones ante un evento de posible ocurrencia, basados en principios y procedimientos reconocidos. En la territorial se realizará mínimo una vez al año un simulacro.

Alcances

Se deben medir aspectos puntuales y específicos:

- Procedimientos de reconocimiento de la señal de alerta y alarma.
- Recorrido de las rutas de salida.
- Tiempos de reacción de grupos y personas

- Ubicación de los puntos de encuentro.
- Movilización de equipos.
- Procedimientos de seguridad.
- Procedimientos y decisiones claves.
- Coordinación en las comunicaciones.
- Avisar a las entidades de socorro o apoyo externo (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Comité Local de atención de desastres, etc.), siempre que esté contemplado en el guion del simulacro.
- Determinar los observadores quienes aplicarán la guía de evaluación.

Ver planeación del simulacro.

La ejecución de un simulacro o ejercicio de simulacro en la Entidad (DNP) edificio Seguros Patria es un evento que debe ser tratado con la misma relevancia y diligencia como si se tratara de un evento real, ya que sus implicaciones, riesgos y peligros son los mismos que tendría el incidente en caso de presentarse en la vida real.

Todo simulacro o ejercicio de simulacro debe llevar una planeación que permita poder desarrollar la actividad de forma segura, eficiente y se pueda hacer un análisis y evaluación posterior que conduzca a la generación de acciones y a tomar medidas correctivas que produzcan el efecto deseado en aquellos puntos débiles o con falla que han sido detectados y valorados con la evaluación del simulacro respecto a la atención de una emergencia.

Los pasos y documentos que por obligatoriedad debe llevar todo simulacro o ejercicio de simulacro para poderse llevar a cabo son:

- Selección del escenario y tipo de emergencia.
- Elaboración de una ficha técnica del simulacro.
- Selección de veedores.
- Notificación del simulacro según ficha técnica.
- Desarrollo del simulacro.
- Evaluación del simulacro.
- Acta de ejecución del simulacro.
- Difusión de los resultados del simulacro.

Las funciones de un veedor son:

- Hacerse presente en el lugar y hora asignada según los términos de referencia del simulacro
- Tomar los tiempos de reacción en cada una de las acciones
- No intervenir ni brindar ningún tipo de información acerca de la realización del simulacro
- No solicitar información ni interactuar de forma alguna (directa o indirecta) con los implicados en el simulacro durante la realización de este
- Tomar distancia prudencial de la escena del simulacro para no interferir en la realización de este.

8.6 PLANOS DE EVACUACIÓN

Representación gráfica que indican o marcan ubicaciones desde donde se localiza, vías de evacuación, salidas de emergencia y elementos para atención de emergencias, entre otros.

Serán divulgados y se estarán puestos en lugares visibles.

Ver planos de evacuación

8.7 ANÁLISIS DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y RECURSOS

El inventario de equipamiento requerido para la apropiada repuesta a los incidentes según las amenazas identificadas se representa en lo siguiente:

Extintores, camillas, botiquines, detectores de humo, brigadistas capacitados y entrenados

8.7.1 CONTROL DE INCENDIOS

EQUIPO	CARACTERÍSTICA	UBICACIÓN	CANTIDAD
GABINETE (Hidrante)	Gabinete tipo A	En el pasillo al ingreso de la oficina del Departamento Nacional de Planeación (DNP) edificio SEGUROS PATRIA	Uno (1) por cada piso
DETECTORES DE HUMO Y CALOR	No cuenta	Se recomienda ubicar detectores de humo al interior del archivo	La requería según la carga de combustible.
ESTACIÓN MANUAL DE ACTIVACIÓN	De pulsar	A los costados de las puertas de emergencia del Departamento Nacional de Planeación (DNP) edificio SEGUROS PATRIA	Dos en cada piso
EXTINTORES	Multipropósito y Solkaflam		Ubicados en el piso

8.7.2 RELACIÓN DE EXTINTORES

EXTINTORES EN TODOS LOS PISOS	
GABINETES CONTRA INCENDIO	
Cada piso cuenta con un gabinete contra incendio así:	
▯	1 Gabinetes ubicados al costado oriente del piso. con una manguera o tramo de 1 ½ pulgadas de diámetro y 30 metros de longitud, debidamente enrollada.
▯	1 Gabinete externo, ubicado en el hall de las escaleras del piso.

8.7.3 PRIMEROS AUXILIOS

ELEMENTOS PARA ATENCION EN PRIMEROS AUXILIOS	
ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
Camillas	Tipo Baxstrap en polietileno color amarillo, con araña en nylon con 8 a 10 puntos de sujeción, sistema de ajuste en velcro, radiotransparente, compatible con exploración con RMC y TAC; con capacidad para soportar hasta 500 libras.
Inmovilizadores de cuello	Tipo Laerdal, adaptables a camilla Baxstrap, en material no absorbente, transparente a rayos X, con dispositivo para ajuste multi axial, mecanismos de cierre y anclajes seguros.
Inmovilizadores de cabeza	En espuma de alta densidad, con cobertura de poliuretano lavable de color azul, radiotransparente a rayos X.
Linternas	Batería de mano color azul con correa, de largo alcance.
Dotación Brigadistas	Guantes de vaqueta, guantes de látex, tapa bocas
Botiquines	Elaborado en lona de color rojo, con dimensiones aproximadas de 45x 25x 25 cm, contiene dotación básica para atención de urgencias menores, libre de medicamentos.
Contrato para atención de emergencias	La entidad cuenta con contrato para atención de urgencias y emergencias médicas con Emermédica.
Paleta identificadora del piso	Esta señal a utilizar en el punto de encuentro ayuda a la organización de las personas.
Listado de ocupantes	Elaborado en el formato designado por la Coordinación de emergencias, siempre estará actualizado y disponible para hacer el censo en el punto de encuentro.

8.8 RECURSO HUMANO PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

8.8.1 PRIMEROS RESPONDIENTES

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) el Edificio FONADE cuenta con una Brigada de emergencias conformado por colaboradores de diferentes áreas que manifiestan su interés de hacer parte de la brigada y que cuenten con las siguientes cualidades y condiciones:

Liderazgo.

Disposición para el servicio.

Capacidad para el trabajo de equipo.

Voluntad y espíritu de colaboración

Buena condición física

Buena comunicación

Cumplimiento.

Acorde con los recursos disponibles se establece esta como del tipo INCIPIENTE, según esta clasificación la misión del Equipo de Emergencias durante una emergencia se limita ha:

- Procurar sin que esto implique peligro para su integridad personal, condiciones de evacuación apropiadas para que las personas puedan desalojar el edificio.
- Ejecutar labores mínimas de rescate básico, como localizar y retirar utilizando métodos de cargue o arrastre una persona en ambientes no calientes, tóxicos, deficientes de oxígeno u otros peligros que pongan en riesgo su integridad física.
- Administrar primeros auxilios básicos, al nivel de una primera respuesta, el soporte básico de vida, necesario para estabilizar una víctima de accidente o enfermedad súbita, que ocurra dentro de las instalaciones.
- Controlar el conato de incendio (en su fase incipiente), es decir donde su integridad física no se ponga en peligro (incendio estructural o incendio declarado)
- Los Primeros Respondientes son voluntarios, es decir que tienen sus funciones de trabajo comunes en otras áreas y participan cuando el servicio lo requiere.

- Cumplir con la capacitación planeada y asistir a las capacitaciones.
- Los Primeros Respondientes cuentan con elementos que faciliten la realización de su labor.

9. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (PON).

Un procedimiento es el modo de ejecutar determinadas acciones que suelen realizarse de la misma forma, con una serie común de pasos claramente definidos, permitiendo realizar un trabajo correctamente.

Por lo anterior, estos procedimientos se definen e integran en los planes de acción y contingencias.

Los procedimientos en caso de emergencia son la base para la realización de tareas específicas y determinantes durante la emergencia. Están orientados por actividades operativas específicas en emergencia y define el objetivo particular de cada uno, quienes participan y los responsables de su ejecución.

Estos procedimientos son revisados en alguno de los siguientes eventos:

- Cuando ocurra una emergencia, se ponga en práctica el plan, y se detecten oportunidades de mejoramiento.
- Cuando se realicen simulacros y se detecten debilidades.

9.1 EVACUACIÓN DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

PON-01	EVACUACION DPN	Pág. 1 de 1
OBJETIVO: Retirar en el menor tiempo posible a la población expuesta a la amenaza, conduciéndola hasta un lugar seguro.	ALCANCE: Aplica a la totalidad de ocupantes (habituales o visitantes), todas sus dependencias y cargos.	DIRIGIDO A: JEFE DE BRIGADA DE EMERGENCIAS
SITUACION	ACCION A TOMAR	
Activación alarma general de emergencia	1. Confirme: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Motivo y veracidad ▪ Lugar exacto ▪ Solicitud organismos de socorro. 	
Evacuación general	2. Evacue el lugar donde se encuentra y dirijase al Punto de Encuentro.	
En el Punto de Encuentro	3. Establezca el Comando de la Emergencia de acuerdo con lo planeado. Asegúrese de contar con comunicaciones internas y externas y asegure el área. 4. Confronte información con líder de brigada y líder de evacuación, establezca áreas completas y áreas en donde falte personal que inicialmente se encontraba en el lugar. Elabore listado general de evacuados, lesionados y posibles atrapados.	
Si el personal está completo	5. Cruce información para descartar que los desaparecidos se encuentren dentro de otro grupo evacuado. 6. Asegúrese de que se presten los primeros auxilios a los lesionados.	
Si hay posibilidad de atrapados	7. Si se evacuó totalmente, analice posibilidad de control de la emergencia según la amenaza y remítase al PON correspondiente. 8. Acopie información que le permita establecer el último lugar donde fueron vistos los desaparecidos. Determine N° de posibles atrapados y áreas de búsqueda.	
Cuando se presenten los organismos de socorro	9. Al llegar los organismos de socorro transfiera el mando, informe sobre la situación, acciones tomadas, riesgos adicionales, número de atrapados y probable ubicación. Ponga sus recursos a disposición.	

9.2 CONTROL DE INCENDIOS

PON-02		CONTROL DE INCENDIOS DPN	Pág. 1 de 2
OBJETIVO: Asegurar la evacuación del personal amenazado y, de ser posible, restringir o controlar la propagación del fuego.	ALCANCE: Aplica a todas las áreas y dependencias y está sujeto al entrenamiento y los equipos con que cuenta la brigada.	DIRIGIDO A: JEFE DE BRIGADA DE EMERGENCIA	
SITUACION	ACCION A TOMAR		
Activación alarma general de emergencia	<p>1. Confirme:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Magnitud del incendio ▪ Lugar exacto ▪ Solicitud organismos de socorro. <p>2. Realice evaluación de la situación, tenga en cuenta nivel de riesgo, entrenamiento y equipos disponibles. Decida tipo de control posible. Tenga siempre en cuenta la seguridad del equipo como prioridad.</p>		
Al recibir información sobre el incendio	<p>2.1 Si decide acciones ofensivas, el jefe de brigada asignar personal de control de incendios y se utilizan los equipos de control de incendios existentes.</p> <p>2.2. Si decide acciones defensivas, el jefe de brigada dar la orden de iniciar la evacuación y traslado al punto de encuentro.</p>		
En el punto de encuentro	<p>3. Evacue el lugar donde se encuentra y diríjase al Punto de Encuentro.</p> <p>4. Establezca el Comando de la Emergencia de acuerdo con lo planeado. Asegúrese de contar con comunicaciones internas y externas y asegure el área.</p> <p>5. Confronte información con jefe de brigada y coordinador de evacuación, establezca áreas completas y áreas en donde falte personal que inicialmente se encontraba en el lugar. Elabore listado general de evacuados, lesionados y posibles atrapados.</p> <p>6. Revise magnitud y avance del incendio, verifique condiciones de seguridad del personal de brigada, no importa el tipo de control que esté haciendo si existe peligro para los brigadistas, ¡RETIRELOS!</p>		

9.3 AMENAZA TERRORISTA

PON-02	CONTROL DE INCENDIOS DPN		Pág. 2 de 2
OBJETIVO: Asegurar la evacuación del personal amenazado y, de ser posible, restringir o controlar la propagación del fuego.	ALCANCE: Aplica a todas las áreas y está sujeto al entrenamiento y los equipos con que cuente la brigada.	DIRIGIDO A: JEFE DE BRIGADA DE EMERGENCIA	
SITUACION	ACCION A TOMAR		
Control de la emergencia Cuando se presenten los organismos de socorro	7. Control OFENSIVO 7.1 Asegúrese de suspender el fluido eléctrico del área del incendio. 7.2. Emplee extintores portátiles en primera instancia. Haga uso de los gabinetes, como segunda opción. SIEMPRE trabaje con el gabinete del nivel más cercano HACIA DEBAJO DE donde se presenta el incendio. 7.3. Espere la llegada de los bomberos. 8. Control DEFENSIVO 8.1. Evite la propagación del fuego y el humo cerrando todas las posibles vías de salida en el área afectada. NO INTENTE abrir puertas que hayan sido previamente cerradas. 8.2. Establezca puntos de control en el perímetro del área afectada y a una distancia segura. Puede asignar un equipo de brigadistas provistos de una manguera y hacer enfriamiento externo. 8.3. Espere la llegada de los bomberos. 9. Al llegar los organismos de socorro transfiera el mando, informe sobre la situación, acciones tomadas, riesgos adicionales, número de atrapados y probable ubicación. Ponga sus recursos a disposición.		

9.4 EXPLOSIÓN

PON-04	EXPLOSION DPN	Pág. 1 de 1
<p>OBJETIVO: Realizar un manejo adecuado de la situación con el fin de evitar lesionados y reducir la posibilidad de daños materiales en las instalaciones.</p>	<p>ALCANCE: Aplica a la totalidad de ocupantes de la edificación (habituales o visitantes), todas sus dependencias y cargos.</p>	<p>DIRIGIDO A: ENCARGADO DE SEGURIDAD FISICA JEFE DE BRIGADADE EMERGENCIAS</p>
SITUACION	ACCION A TOMAR	
<p>Ocurre explosión repentina fuera del edificio</p> <p>Al verificar estado edificación</p> <p>Cuando se presenten los organismos de socorro</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comuníquese con recepción, establezca lugar de ocurrencia y posible origen de la misma. 2. Realice una inspección general de la edificación, determine daños en estructura y posibles lesionados. 3. Evalúe si los daños amenazan a los ocupantes y valore seguridad del punto de encuentro. Para este propósito se realizará la inspección a través de la unidad canina. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Si existe amenaza colectiva y el punto de encuentro ES SEGURO, ORDENE EVACUACION GENERAL. 3.2. En caso contrario NO EVACUE, mantenga al personal calmado, explíqueles la situación, imparta instrucciones de seguridad. SI ES NECESARIO ubíquelos en sitios específicos de la edificación de menor riesgo para el caso del edificio es necesario ubicarse cerca de las columnas. Asegure el área. 4. Si evacua, establezca el Comando de la Emergencia de acuerdo con lo planeado. Asegúrese de contar con comunicaciones internas y externas y asegure el área. 5. Confronte información con jefe de brigada y coordinador de evacuación, establezca áreas completas y áreas en donde falte personal que inicialmente se encontraba en el lugar. Elabore listado general de evacuados, lesionados y posibles atrapados. 	

6. Al llegar los organismos de socorro transfiera el mando, informe sobre la situación, acciones tomadas, riesgos adicionales, número de atrapados y probable ubicación. Ponga sus recursos a disposición.

PON-03 AMENAZA TERRORISTA DPN		Pág. 1 de 1
OBJETIVO: Realizar un manejo adecuado de la situación con el fin de evitar lesionados y reducir la posibilidad de daños materiales en las instalaciones.	ALCANCE: Aplica a la totalidad de ocupantes (habituales o visitantes), todas sus dependencias y cargos.	DIRIGIDO A: ENCARGADO DE SEGURIDAD FISICA JEFE DE BRIGADA DE EMERGENCIAS
SITUACION	ACCION A TOMAR	
Se recibe la amenaza o se identifica su presencia	1. La persona que recibe o percibe la amenaza, comunica internamente esta situación al personal de seguridad.	
Al confirmar veracidad	2. El encargado de seguridad informa a su superior, al jefe de emergencia y coordinador de brigada, quiénes se reúnen y evaluar la situación. Se suspende el ingreso a la oficina.	
Cuando se presenten los organismos de socorro	3. Se confronta la información recibida, tipo de amenaza y potencial de daño. Si se conoce la ubicación se evacua el área y se hace una rápida confirmación de su presencia. NO PERMITA QUE SE MANIPULE EL ARTEFACTO SOSPECHOSO.	
	4. Se decide si se hace la evacuación, tipo de evacuación (parcial o total), se solicitan organismos de socorro y se acciona la alarma de emergencia.	
	5. Establezca el Comando de la Emergencia de acuerdo con lo planeado. Asegúrese de contar con comunicaciones internas y externas y asegure el área.	
	5. Confronte información con jefe de brigada y coordinador de evacuación, establezca áreas completas y áreas en donde falte personal que inicialmente se encontraba en el lugar. Elabore listado general de evacuados, lesionados y posibles atrapados.	
	7. Si se evacuó totalmente, analice posibilidad de control de la emergencia según la amenaza y remítase al PON correspondiente.	
	9. Al llegar los organismos de socorro transfiera el mando, informe sobre la situación, acciones tomadas, riesgos adicionales, número de atrapados y probable ubicación. Ponga sus recursos a disposición.	

9.5 MOVIMIENTO SISMICO

PON-05	MOVIMIENTO SISMICO DPN		Pág. 1 de 1
<p>OBJETIVO: Realizar un manejo adecuado de la situación con el fin de evitar lesionados y reducir la posibilidad de daños materiales en las instalaciones.</p>	<p>ALCANCE: Aplica a la totalidad de ocupantes de la edificación (habituales o visitantes), todas sus dependencias y cargos.</p>	<p>DIRIGIDO A: ENCARGADO DE SEGURIDAD FISICA JEFE DE BRIGADA DE EMERGENCIAS</p>	
SITUACION	ACCION A TOMAR		
<p>Ocurre movimiento sísmico</p>	<p>1. Se implementan acciones de protección por parte de todos los colaboradores ubicar a todo el personal en las columnas en posición de seguridad (resguardarse de objetos que caen, alejarse de las ventanas, protegerse junto a escritorios). NO INTENTAR EVACUAR DURANTE EL SISMO. Se ha proporcionado entrenamiento previo a todo el personal sobre este aspecto.</p>		
<p>Al finalizar el movimiento sísmico</p>	<p>2. Realice una inspección general de la edificación, determine daños en estructura y posibles lesionados. Haga énfasis en sistemas de gas y energía.</p> <p>3. Evalúe si los daños amenazan a los ocupantes y valore seguridad del punto de encuentro.</p>		
<p>Cuando se presenten los organismos de socorro</p>	<p>3.1. Si existe amenaza colectiva ORDENE EVACUACION GENERAL</p> <p>3.2. En caso contrario NO EVACUE, mantenga al personal calmado, explíqueles la situación, imparta instrucciones de seguridad. Asegure el área.</p>		
	<p>4. Si evacua, establezca el Comando de la Emergencia de acuerdo con lo planeado. Asegúrese de contar con comunicaciones internas y externas y asegure el área.</p> <p>5. Confronte información con jefe de brigada y coordinador de evacuación, establezca áreas completas y áreas en donde falte personal que inicialmente se encontraba en el lugar. Elabore listado general de evacuados, lesionados y posibles atrapados.</p> <p>6. Al llegar los organismos de socorro transfiera el mando, informe sobre la situación, acciones tomadas, riesgos adicionales, número de atrapados y probable ubicación. Ponga sus recursos a disposición.</p>		

9.6 ATENCIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS

PON-06		ATENCION DE URGENCIAS MÉDICAS DPN	Pag. 1 de 1
OBJETIVO: Facilitar la respuesta y atención de lesionados por accidentes dentro de la edificación.	ALCANCE: Aplica a la totalidad de ocupantes de la edificación (habituales o visitantes), todas sus dependencias y cargos.	DIRIGIDO A: JEFE DE BRIGADA DE EMERGENCIAS BRIGADISTAS	
SITUACION	ACCION A TOMAR		
Ocurre accidente dentro de la edificación	1. Al ocurrir un accidente dentro de la edificación, este es informado al Jefe de Brigada por parte del brigadista del área, indicando gravedad y si requiere apoyo.		
Se valora paciente	2. El Jefe de Brigada informa al responsable del botiquín, quién se desplaza hasta el lugar del accidente con el equipo.		
	3. El brigadista más cercano inicia la atención, efectúa la valoración primaria y secundaria. Determina si es necesario solicitar ambulancia y lo informa a recepción		
	4. El encargado de recepción solicita el organismo de socorro requerido, suministrando la información necesaria de acuerdo con el caso.		
Cuando se presenten los organismos de socorro	5. Al llegar los organismos de socorro transfiera el mando, informe sobre la situación, acciones tomadas, riesgos adicionales, número de atrapados y probable ubicación. Ponga sus recursos a disposición.		
	6. En caso de que se requiera traslado del paciente a un centro asistencial, asegúrese de que porta sus documentos (carné empresa, ARL y EPS), a qué sitio va a ser trasladado y envíe acompañante.		

10. PLAN INFORMATIVO

El plan informativo es la recopilación sencilla y ordenada de la información requerida para la respuesta a la emergencia. Garantiza la optimización de los recursos de personal, de equipos y otros recursos necesarios para afrontar con éxito una emergencia.

Está conformado por los siguientes componentes:

10.1 DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIAS.

ENTIDAD	LINEA DE ATENCIÓN
ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	
Coordinación de urgencias y emergencias en el Distrito: Bomberos, urgencias médicas, policía, antiexplosivos, accidentes de tránsito, IDIGER.	123

Bomberos Central	3602845 – 3602861
Bomberos Chapinero	3485420
Clínica MARLY	3436600 – extensión: 1901
Clínica Palermo	572 77 77 – extensión: 3
Hospital Universitario San Ignacio	5946161 – extensión: 1
Clínica MÉDERI	5600520 – extensión 7
Hospital Chapinero	4431790
Cruz Roja – Urgencias	132 / 7460909 Ext 3
Estación de bomberos Central	3 60 28 45/3 60 28 61
Estación de Bomberos Centro Histórico	2 86 13 05
Comité de Ayuda Mutua	3205963-2878946
Coordinador de Seguridad Juan David Anzola	3214550478
CAI San Diego	2860580
CAI TELECOM	300 7 92 40 22 3340973
SERVICIOS PÚBLICOS	
Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	116 / 3 44 70 00
CODENSA	115
Aseo	110
Vanti - Gas Natural - Escapes de gas en hogares	164 - 3078121 Ext 2 - 3485500

10.2. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

La Entidad cuenta con un plan de capacitación y entrenamiento dirigido tanto al personal involucrado en el Plan de emergencias, responsable de la atención de la emergencia como a todas las personas que no actúan directamente en la respuesta y que hacen parte de la Entidad.

Ver plan de capacitación SST

10.3. IMPLEMENTACIÓN

La Entidad DNP cuenta con plan de trabajo que incluye las actividades de preparación e implementación del Plan de emergencias y contingencias, proyectadas a corto, mediano o largo plazo.

Ver cronograma SST

10.4. AUDITORIA

Con el propósito de obtener evidencias y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar hasta qué punto cumple las políticas, procedimientos o requisitos del Plan de Emergencia y Contingencias de la Organización. Este plan será auditado, con personal interno o externo de la Entidad, La auditoría al plan de emergencia se realiza **cada año** por parte del Jefe de Brigada. Los aspectos que se obtienen de las auditorías son oportunidades de mejora y actualización del plan de emergencia.

10.5. INDICADOR

% de ejecución de plan de prevención y atención de emergencias

Ver plan de trabajo SST

10.6. ACTUALIZACIÓN

El Plan de Emergencia y Contingencias, puede estar sujeto a modificaciones o cambios. La actualización deberá realizarse periódicamente o cuando se presente un cambio que signifique un proceso de reajuste al documento en los aspectos principales del Plan y se deberá informar a toda la Entidad de los cambios correspondientes.

El proceso de seguimiento al plan de emergencia se lleva por medio del control de cambios, que permite conocer el progreso y los cambios realizados a la estructura del documento, de acuerdo con las evaluaciones desarrolladas y sus actividades. El responsable del seguimiento es el Jefe de Brigada, quien periódicamente informa a los relacionados de las actividades ejecutadas y los diferentes aspectos de modificación y control.

Para garantizar el control del documento, se requiere llevar un registro de las copias entregadas, cada vez que se lleve a cabo una actualización, se actualizan dichas copias e informa a las personas involucradas, los cambios realizados. Para garantizar la protección del documento y de las copias controladas, estas se guardan con protectores de acetato para cada hoja, y no se hacen tachones o enmendaduras.

11. DIAGNOSTICO PLAN DE EMERGENCIA

El diagnóstico consiste en una matriz de identificación de algunos aspectos relevantes que se consideran para la atención de una emergencia y poder establecer el estado actual frente a los mismos.

En la columna respectiva marque la calificación según corresponda. Tenga en cuenta que el Número que aparece frente a cada ítem es la calificación mayor en caso de que el factor calificado Exista y este implementado de manera efectiva, en caso de inexistencia de dicho aspecto se colocara cero (0).

Sólo hay un número para cada aspecto evaluado.

Aquellos aspectos marcados con asterisco (*) son obligatorios y de suma importancia del Plan de Emergencia.

INFORME DIAGNÓSTICO PE (Plan de emergencias)					
NOMBRE DE LA ENTIDAD: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN					
DIRECCIÓN: Carrera 10 N° 15 - 22.			TELÉFONO: 3815000		
BARRIO: San Victorino			LOCALIDAD: N°3		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Dr. Luis Alberto Rodriguez Ospino					
SECTOR: PUBLICO x PRIVADO					
N°	ÍTEM	PUNTAJE MÁXIMO	MÁXIMO TOTAL	PUNTAJE REAL	MÁXIMO REAL
1. DOCUMENTOS	* La Organización tiene el documento Plan de Emergencia y Contingencias impreso y ha sido actualizado en el último año.	15	75	15	75
	* La organización cuenta con el análisis de riesgo	15		15	
	* La Organización tiene el documento Plan de Evacuación impreso y ha sido actualizado en el último año	15		15	
	* La Organización tiene los documentos Planes de Contingencia y han sido actualizados en el último año	15		15	

	* Se dispone de Protocolos y Procedimientos para la atención de emergencias, los cuales están actualizados y se han practicado en el último año	15		15	
2. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS	* Existe una estructura organizacional para emergencias	15	45	0	10
	* Se tiene definidos los niveles de responsabilidad y las funciones para el manejo de las emergencias.	15		5	
	Se dispone de Brigada de Emergencia, capacitada, entrenada y dotada para realizar acciones básicas de respuesta, han realizado actividades de capacitación y entrenamiento en el último semestre.	15		5	
3. EJERCICIOS PREVIOS	Ha hecho ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y zonas de encuentro en el último año.	15	60	5	20
	Han hecho ejercicios prácticos de aplicación de protocolos y procedimientos según el evento a simular en el último año.	15		15	
	Han hecho simulaciones o ejercicios de mesa en el último año.	15		0	
	Han realizado simulacros de menor complejidad en el último año.	15		0	
4. RECURSOS Y SISTEMAS PARA EMERGENCIAS	La organización cuenta con sistema de iluminación de emergencias en escaleras y vías de evacuación.	15	75	0	50
	La organización cuenta con sistemas de protección contra incendios.	15		15	
	La organización dispone de un sistema de alarma y de señalización que cubre todas las áreas. Es conocido por todos los ocupantes de la Entidad.	15		15	
	La organización cuenta con recursos suficientes para la atención de lesionados (camillas, botiquines, etc.)	15		15	
	La organización tiene definidos los sitios para el funcionamiento de Puesto de Mando Unificado, módulo de clasificación y estabilización de heridos y otras instalaciones básicas para la atención de emergencias.	15		5	
TOTAL		255		155	

Para los ítems cuyos puntajes sean menores a 15 la entidad propende por la implementación de procesos que lleven a mejorar los indicadores de tal manera que el plan de emergencias cumpla con todos los requisitos exigidos por la ley.

12. MEDEVAC

12.1 OBJETIVOS DEL MEDEVAC

- Establecer procedimientos claros y específicos para responder ante la presencia de una emergencia médica con el fin de prestar la atención en salud oportuna para salvar vidas y evitar complicaciones físicas o daños mayores en las personas lesionadas.
- Asegurar la oportuna remisión y transporte adecuado de los lesionados hasta el centro asistencial más cercano o a las instituciones con el nivel de atención suficiente para atender la complejidad de las lesiones identificadas.

12.2 ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los colaboradores y contratistas del Departamento Nacional de Planeación (DNP) Edificio SEGURO PATRIA (Piso 7) que se encuentren dentro de las instalaciones.

12.3 PERSONAL CLAVE

Coordinador Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios (Líder de Primeros Respondientes): Responsable de activar los niveles de respuesta, ya que actúa a nivel de primer respondiente. Está capacitado en primeros auxilios; identifica ubicación de los elementos de primera respuesta como son: botiquín, camilla, etc.

Coordinador Plan de Control de Incendios (Líder de Primeros Respondientes): Responsable de activar los niveles de respuesta, ya que actúa a nivel de primer respondiente. Está entrenado en extinción de conatos de incendio; identifica ubicación de los elementos de primera respuesta como son: gabinetes contra incendio, mangueras, detectores (sensores) de humo, extintores, etc.

Personal de Gestión Humana: Persona encargada de recolectar todos los datos referentes al accidente y a los lesionados e informa a la ARL respectiva. Apoya la coordinación de comunicaciones a las instituciones involucradas.

Positiva ARL: Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentra afiliada la Entidad suministra información sobre los sitios en donde puede ser trasladado el paciente de acuerdo con su condición. Brinda apoyo logístico a través de la Línea Vital - Línea Nacional de Servicio al Cliente 018000-111-170, Bogotá (**330-7000**).

EPS respectiva: Es de suma importancia tener en cuenta todas las Entidades Promotoras de Salud en este plan a las que se encuentran afiliados los colaboradores.

12.4 NIVELES DE RESPUESTA

NIVEL DE RESPUESTA	EVENTOS (Emergencias)	ATENCIÓN (Medidas de mitigación y control)
I	<ul style="list-style-type: none"> -Quemaduras de 1er. grado -Intoxicaciones leves -Casos médicos que pueden ser tratados en forma ambulatoria -Derrames (canecas y/o galones) -Conatos de incendio 	<p>Se realiza notificación de la situación al Coordinador del área, quien atenderá la emergencia con la ayuda del Equipo de Emergencias (Guías de Evacuación y Primeros Respondientes) y los recursos existentes en la Entidad</p>
II	<ul style="list-style-type: none"> -Quemaduras de 2do. Grado -Intoxicaciones complicadas -Casos médicos que requieren atención medica hospitalaria -Derrames (tambores) -Propagación de las llamas y/o ineficacia de los equipos contra incendio debido a la fuerza del fuego 	<ul style="list-style-type: none"> -Se reporta situación al Comité de Emergencias -Se coordina con Positiva ARL (6445410 / 018000919957 la IPS más cercana y la autorización de la ambulancia para el traslado del paciente -Se solicita el apoyo de los Bomberos (Número Único de Emergencia 123)
III	<ul style="list-style-type: none"> -Quemaduras de 3er. grado -Intoxicaciones (paciente sin signos vitales) -Derrames (tanques) -Incendio estructural y/o incendio declarado por las autoridades 	<p>Este escenario o episodio será siendo atendido y controlado por las entidades de apoyo externo y/o socorro (Bomberos, Cruz Roja, etc.)</p>

12.5 EVALUACIÓN DE LAS LESIONES

Prioritarias o graves: Lesiones con amenaza inminente de la vida. Se atienden rápidamente, porque ponen en peligro la vida de las personas.

Algunas de las lesiones prioritarias que se pueden presentar son:

- Herida penetrante a abdomen.

Sangrado masivo incontrolable en cualquier parte del cuerpo.

- Fracturas craneales abiertas o cerradas con o sin compromiso neurológico.
- Trauma craneoencefálico con paciente inestable.
- Quemaduras de II o III grado que superen el 40% de la superficie corporal.
- Fracturas maxilofaciales inestables y sangrantes.
- Traumas penetrantes en cuello.
- Pacientes con trauma abdominal cerrado con compromiso de sus signos vitales.
- Lesiones de extremidades con sangrado que comprometa vasos sanguíneos de grande y mediano calibre.
- Amputación de extremidades o heridas por aplastamiento.
- Tórax inestable.
- Pacientes politraumatizados.
- Traumas raquimedulares (lesiones de columna vertebral).
- Infarto Agudo de Miocardio, Accidente Cerebro - Vascular o Enfermedades Súbitas que requieren atención inmediata y que no son consideradas accidentes de trabajo.

NOTA: Las lesiones clasificadas como prioritarias requieren del apoyo de personal médico o paramédico durante el transporte.

No prioritarias o leves: Lesiones que no amenazan la vida pero requieren atención médica para evitar complicaciones. Algunas de las lesiones no prioritarias que se pueden presentar son:

- Fracturas.

- Quemaduras de I o II grado con menos del 40% de la superficie corporal.
- Luxaciones o esguinces.
- Heridas, laceraciones, contusiones, etc.
- Enfermedades generales.

12.6 SECUENCIA DE LA COMUNICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

1. La persona que descubre la emergencia (accidente o incendio) da aviso al Coordinador de Emergencias indicando lo siguiente:

- Lugar del accidente o conato de incendio.
- Características de este.
- Número y/o nombres de los lesionados.
- Estado de conciencia.

2. El Líder de Primeros Respondientes y los Primeros Respondientes, valoran al(os) lesionado(s) en el sitio de la emergencia o del accidente. Determinando:

- Número de personas lesionadas.
- Tipo de lesión(es).
- Agente causal.

Clasificación de las lesiones (Prioritarias o graves y No prioritarias o leves):

3. El Líder de Primeros Respondientes y los Primeros Respondientes, identifican el conato de incendio y/o el sitio de la emergencia. Determinando:

- Clase de fuego.
- Equipos de extinción disponibles (extintores, gabinetes, mangueras, etc.).
- Causa del incendio.

Clasificación de incendio (Conato de incendio o Incendio estructural / Incendio declarado):

Una vez valorados los lesionados, se tramita el reporte del evento en caso de ser un accidente de trabajo, o de lo contrario llamar a la respectiva EPS, para coordinar el transporte y/o las instituciones de apoyo de acuerdo con el tipo y origen de la lesión o enfermedad.

En el caso de los colaboradores lesionados de las compañías contratistas se informará la situación a la persona encargada de la Entidad contratista, para realizar el trámite con la línea de asistencia de la ARL a la cual se encuentra afiliado para reportar el evento en caso de ser accidente de trabajo.

La atención médica, para los colaboradores del Departamento Nacional de Planeación (DNP) edificio SEGUROS PATRIA (piso 7), se brinda en las instituciones de salud adscritas a la red médica de Positiva ARL previa coordinación con la Línea Nacional al 01-8000-111-170, Bogotá (330-7000), o en la red de IPS de las EPS respectivas. La atención médica para los trabajadores de las Entidades contratistas se prestará en la red de IPS que tengan convenio con la ARL a la cual se encuentren afiliados.

13. REGISTROS

- [Listado de ocupantes](#) F-PG-15
- [Registro para la atención de urgencias menores](#) F-PG-16
- [Formato de inspección de extintores portátiles](#) F-PG-08
- [Inspección elementos para atención de emergencias](#) F-PG-05
- [Inspección de botiquines portátiles](#) F-PG-07
- [Control de asistencia a eventos de capacitación y bienestar](#) F-TH-12